



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE ABRIL DE 2026.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ
D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA
D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS
D. MANUEL GONZALEZ TENA
D. LINO VIELSA CASAS
D. LEONARDO FUENTES MORALES
D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO
D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA
D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA
D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ
D^a MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS
D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO
D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA
D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS
D. JAVIER LALAGUNA ARROYO
D. CARMELO LUCAS GÓMEZ
D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA
D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA
D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO
D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr. Interventor -Acctal:

D^a M^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a treinta de abril de dos mil veintiséis, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a dar comienzo al pleno ordinario. Y antes de empezar, quisiera que constara en acta el pésame de la corporación, si lo estimáis bien, por el fallecimiento de la madre de Alicia. ¿Os parece oportuno? Pues que conste en acta el pésame. Y pasamos ya al pleno en sí mismo.

A.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria del día 26 de marzo de 2026

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales se aprueba el acta

ASUNTOS NO DICTAMINADOS.

A.2.- MOCIÓN DE INICIATIVA COORDINADA SOBRE LA PRIORIDAD NACIONAL, PRESENTADA POR VOX NAVALCARNERO.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pasamos al apartado de asuntos no dictaminados. Y el punto dos es moción de iniciativa coordinada sobre la prioridad nacional presentada por Vox Navalcarnero.*

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: En este caso, simplemente sobre este asunto, de acuerdo con nuestro reglamento orgánico, el artículo 34 de última modificación ya se dijo que las mociones que deben presentarse deberán versar sobre asuntos de competencia municipal o que afecten a los intereses del municipio de Navalcarnero, con lo cual considero que este tema no debe ser tratado en el pleno.*

El Sr. Alcalde da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – TRES (3); 3 VOX

Votos contrarios. – DOCE (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Abstenciones. – SEIS (6); 6 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, no se aprueba la moción.

A.3.- MOCIÓN PARA EXCLUIR LOS DISCURSOS DE ODIOS EN LOS ACTOS INSTITUCIONALES, PRESENTADA POR VOX NAVALCARNERO.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Que es una moción, también de VOX, para excluir los discursos de odio, los actos institucionales presentadas por Vox Navalcarnero.*

Don David Pertica Gómez; *representante del partido Vox: Buenos días. Voy a aprovechar, primero, para una cuestión previa sobre la celebración de este Pleno. No entendemos que se haya retrasado al 5.º jueves de mes. Y tampoco entendemos la justificación de ello, porque por supuesto que si el día en que se supone que se va a celebrar el pleno cae en día no hábil, inhábil o es festivo, pues que se retrase es comprensible, pero que un día que no condiciona que sea inhábil o no, cuatro, cuatro jueves después haga retrasar el pleno, no lo entendemos. Creemos que hay otra razón detrás, y probablemente sea, queremos pensar, que es la elaboración del presupuesto que se ha intentado presentar alargando los plazos. Si no es así, pues reconoceremos esta equivocación, pero no entendemos justificado que se haya retrasado el pleno. Dicho esto, paso a exponer el tema principal de esta moción. Es una moción para excluir los discursos de odio en los actos institucionales. La*



celebración de actos institucionales en las dependencias municipales obedece a la obligación de los poderes públicos de dar la debida relevancia a determinadas iniciativas o causas que se consideran merecedoras de tal atención y respaldo. En este contexto, la celebración del acto institucional por el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, se convirtió en un acto excluyente y descalificador, además de demagógico. La celebración en el Salón de Plenos Municipal el pasado día 10 de marzo se ha visto empañada por dos circunstancias. Primera, la ausencia del tercer grupo político municipal en este consistorio, VOX, motivada por la invitación al acto de un colectivo que ha demostrado en reiteradas ocasiones su sectarismo ideológico, su intento de manipulación política de una causa justa y su beligerancia contra los que no piensan como este colectivo, a los que no dudan en señalar, además, de su zafiedad y su lenguaje ofensivo y excluyente. Y, segunda, la participación precisamente en el acto del colectivo Diversas, que leyó su manifiesto del 8-M. Como dos días antes, el mismo 8 de marzo, difundió públicamente en la plaza del Teatro de Navalcarnero y en el que se profirieron, además del mensaje radical feminista que nos tiene acostumbrados este colectivo, insultos, descalificaciones y palabras denigrantes sobre una gran parte de los vecinos de Navalcarnero, además de personalidades de relevancia política, regional, nacional e internacional. La revisión de este acto público hubiera servido precisamente para evitar que después lo hubieran replicado aquí. Así como el resto de intervenciones se comportan en su integridad o no han discurrido con normalidad y respeto, resulta inaceptable que, en aras de la libertad de expresión, se permita que un colectivo se dedique a insultar a un importante número de vecinos en la casa de todos los navalcarneros con la connivencia o el consentimiento del gobierno municipal. La presente iniciativa se limita a regular una condición adjetiva para asociaciones, grupos o colectivos ajenos a las administraciones públicas, de participación en actos institucionales, de acceso y uso de dependencias municipales y de ser receptores de subvenciones públicas municipales. Resulta inaceptable que se promueva, consienta o tolere la participación activa en actos institucionales de grupos colectivos o asociaciones privadas que propaguen discursos de odio hacia parte de la población, fomenten la división y el enfrentamiento y difundan descalificaciones e insultos hacia las personas que no piensen como ellos. La restricción a estas entidades del uso de locales municipales que pagan todos los navalcarneros se debe establecer en función de su utilidad pública, fines lícitos y respeto al contenido esencial de los derechos fundamentales, excluyendo grupos que promuevan la descalificación de parte de la población, fomenten la división y el enfrentamiento social y defiendan la exclusión por motivos ideológicos o religiosos. En relación a las subvenciones a estas entidades, las bases reguladoras municipales deben incorporar mecanismos para asegurar que las entidades beneficiarias cumplan con los valores de convivencia y no discriminación, conforme a lo establecido en la Ley 15/2022, de igualdad de trato y no discriminación, garantizando que los fondos públicos no financien actividades que atenten contra la dignidad de las personas. Por tanto, este grupo propone, primero, excluir de los actos institucionales promovidos, promovidos por este Ayuntamiento, a las asociaciones, colectivos o grupos, sea cualesquiera su naturaleza, que promuevan discursos de odio hacia parte de la población o descalifiquen a los vecinos por razón de sus convicciones religiosas, morales o ideológicas. Segunda, excluir del uso y utilización de los espacios de titularidad municipal a las asociaciones, colectivos o grupos, sea cualesquiera su naturaleza, que promuevan discursos de odio hacia parte de la población o descalifiquen a los vecinos por razón de sus convicciones religiosas, morales o ideológicas. Y tercero, excluir de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a las asociaciones, colectivos o grupos, sea cualesquiera su naturaleza, que promuevan discursos de odio hacia parte de la población o



descalifiquen a los vecinos por razón de sus convicciones religiosas, morales o ideológicas. En el segundo punto de intervención profundizaremos según la respuesta que obtengamos del resto de los partidos. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, David. Inma.*

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; *representante del partido PP: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos comenzar diciendo que condenamos cualquier comportamiento que suponga acoso, señalamiento o ataque a personas por sus ideas, creencias o formas de pensar. De hecho, ya pusimos de manifiesto en el anterior pleno nuestra disconformidad con uno de los discursos que tuvo lugar en el último acto institucional del, con motivo del Día de la Mujer. La convivencia democrática se basa precisamente en el respeto. Dicho esto, creemos que la moción presentada por Vox no es la respuesta adecuada. Compartimos la preocupación, pero no la solución. Prohibir de forma genérica la participación de determinados colectivos en actos institucionales nos parece una medida desproporcionada y peligrosa. Desde el punto de vista democrático, las instituciones públicas deben ser espacios de pluralidad, de encuentro y de respeto, no ámbitos donde se limite la participación de manera preventiva. El espacio público debe ser neutral, con reglas comunes para todos. Creemos que el camino no es la prohibición, sino el cumplimiento estricto de la ley. Si se producen conductas que vulneran derechos o alteran convivencia, la convivencia, existen mecanismos legales para poder actuar y, si es necesario, trabajemos en establecer normas de comportamiento en actos institucionales aplicables a todos por igual. Establecer un código ético claro, por ejemplo, para intervenir en estas ocasiones, que limite o que fije límites implícitos en cuanto a respeto, discriminación, lenguaje no ofensivo, etcétera. En definitiva, defendemos la firmeza en la condena de quien no respeta estos principios, pero también la responsabilidad de no mermar los derechos fundamentales. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Buenos días. Respecto de esta moción, sorprende, cuando menos, por no decir que parece inverosímil, que sea Vox Navalcarnero quien presente esta moción para excluir los discursos de odio en los actos institucionales. Precisamente Vox, que es uno de los partidos que más instiga al odio. Miren, el lamentable espectáculo que dan en el Congreso de Diputados y en el Senado, todos, subrayo, todos los partidos de ámbito nacional, es extremadamente grave y deleznable. Y yo diría que Vox a nivel nacional está a la cabeza de ese lamentable espectáculo. La inmunidad parlamentaria para que diputados y senadores puedan decir lo que les venga en gana con todo tipo de insultos y aberraciones los unos de los otros crean un caldo de cultivo que no es nada bueno para España. Lo peor es que es el máximo órgano de representación de España es un espejo para toda la sociedad española y es bochornoso. Como no se regulen estas cuestiones de la inmunidad parlamentaria en las cámaras, España va por muy mal camino porque lo único que transmiten es enfrentamientos que calan en la sociedad española. Pero bueno, esto es un tema aparte. Vamos al cuerpo de la moción que nos presenta aquí Vox Navalcarnero. En palabras de Vox Navalcarnero, el acto institucional del Día Internacional de la Mujer se convirtió en un acto excluyente, descalificador y demagógico, fundamentalmente porque el colectivo Diversas, en su manifiesto, profirió insultos, descalificaciones y palabras denigrantes sobre ciudadanos, ciudadanos de Navalcarnero y personalidades de relevancia política, regional, nacional e internacional. Aquí hago un inciso, porque Vox esto es lo que suele hacer habitualmente con todos*



aquellos con quienes no comulgan con sus ideas o con ellos. Vaya por delante, para que no quede ningún atisbo de duda, que desde nuestro partido Vecinos por Navalcarnero no compartimos en absoluto el discurso del colectivo Diversas del pasado 10 de marzo por el Día Internacional de la Mujer. Es más, creemos que muchas mujeres de Navalcarnero no comparten ni se sienten representadas por ese colectivo y mucho menos por ese discurso. Compartimos que los actos institucionales sean espacios de respeto, convivencia y dignidad. Ahora bien, lo que se sostiene Vox Navalcarnero con la presente moción no solo es una ocurrencia y una oda al disparate, sino que realiza afirmaciones que son falsas de toda falsedad y proponen que desde el Ayuntamiento actuemos como árbitros ideológicos y vulneremos derechos fundamentales. Dice textualmente Vox Navalcarnero en su moción, en aras a la libertad de expresión, resulta inaceptable que se permita que un colectivo se dedique a insultar con el consentimiento del gobierno municipal. Lo que Vox Navalcarnero pretende con esta información y con esta moción es que el Ayuntamiento de Navalcarnero practique la censura que, entre otras consideraciones, está prohibida por la Constitución. Precisamente, muy al contrario de lo que dicen, la libertad de expresión es un derecho fundamental de nuestra Constitución, artículo 20, textualmente, se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. Si ustedes, señores de Vox Navalcarnero, creen que el colectivo Diversas les ha insultado, vejado, incitado al odio, o a parte de la población, existen mecanismos como presentar denuncias ante los juzgados que corresponda, pero no pretender atentar contra un derecho fundamental como es la libertad de expresión precisamente desde, desde una institución, desde este Ayuntamiento. Mayor gravedad es que ustedes afirman que el gobierno municipal consienta dichos insultos. Lo primero es que ni conocíamos el discurso y lo segundo es que nosotros somos responsables de nuestros actos, no de los actos de los demás. Dice textualmente Vox Navalcarnero en su moción, es inaceptable que se promueva, consienta o tolere la participación activa de los actos, de actos institucionales de grupos colectivos o asociaciones privadas que propongan discurso de odio. Volvemos a repetir, desde este Ayuntamiento lo único que se promovió es un acto institucional por el Día Internacional de la Mujer. Nada más. Lo que ustedes sostienen sobre que se haya promovido, consentido y tolerado discurso de odio hacia parte de la población es falso. Propone Vox Navalcarnero excluir a estas asociaciones de actos institucionales. Sin embargo, la participación en actos institucionales debe regirse por criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios. Cualquier limitación en este sentido debe basarse en resoluciones judiciales o administrativas firmes o incumplimientos acreditados, evitando valoraciones subjetivas que puedan vulnerar, precisamente, esos derechos fundamentales. Propone Vox Navalcarnero en su moción excluir a estas asociaciones del uso y utilización de instalaciones municipales. Sin embargo, el acceso a instalaciones municipales debe garantizarse en condiciones de igualdad. Las restricciones solo pueden basarse en criterios objetivos de seguridad, aforo legal, legalidad de la actividad y no en la ideología o, o posicionamiento de los solicitantes. Propone Vox Navalcarnero en su moción excluir a estas asociaciones de las subvenciones que concede el Ayuntamiento. Sin embargo, las asociaciones, las subvenciones deben regirse por objetividad y legalidad. Cualquier exclusión debe fundamentarse en incumplimientos acreditados de la normativa vigente, no en valoraciones ideológicas. Pero es que, además, señores de Vox Navalcarnero, ustedes ni siquiera hicieron acto de presencia en dicho acto institucional, pero parece que se dan por aludidos, aunque con este, con esta moción ya vemos el talante de los representantes de Vox Navalcarnero. En definitiva, señores de Vox Navalcarnero, ustedes hablan de descalificaciones,



sectarismo ideológico, beligerancia contra los que no piensan igual que ellos, palabras denigrantes, respeto, discursos de odio hacia parte de la población, división y enfrentamiento, que es precisamente lo que llevan ustedes haciendo aquí durante muchos años desde que llegaron al Ayuntamiento. Al margen de muchas, muchísimas mentiras que han proferido en varios plenos. Le refiero algunas acciones o expresiones vertidas por ustedes, señores de Vox. Vecinos por la pasta, dicho por ustedes de forma despectiva hacia nosotros. Vergüenza me daría a mí pertenecer a un partido que se llama Vecinos por Navalcarnero. ¿Verdad, señor Luis Manuel García? Partido oportunista, refiriéndose a nosotros igualmente de forma despectiva. O afirmaciones falsas como que todos los concejales cobran el máximo permitido o que tenemos más concejalías de las que por ley se pueden tener, lo que lleva implícito una prevaricación del señor Secretario de este Ayuntamiento. ¿Verdad, señor David Vertica? Comunistas nos han llamado, Bilduetarras, refiriéndose a nosotros en tono completamente vejatorio y despectivo, cuando aquí los únicos que votaron en contra de condenar el terrorismo en pleno fueron precisamente los señores de Vox Navalcarnero. Acusaciones a todos los miembros de esta corporación de estar falseando los presupuestos, ya no solo los concejales, sino a los técnicos en sus informes, gerente de Urbanismo, tesorero municipal o interventora. A otros técnicos municipales en numerosos plenos, ustedes, señores de Vox Navalcarnero, les han acusado de estar prevaricando, con otras palabras. Faltaría más, que utilizaran esa palabra, denigrándolos una y otra vez. Por no decir que a la interventora la tienen constantemente frita con, con acusaciones muy graves. O el mayor acto de instigación al odio promovido por Vox Navalcarnero hacia todo el equipo de gobierno, funcionarios y trabajadores de este ayuntamiento, al contratar unos youtubers que profirieron todo tipo de insultos, difamaciones, injurias, calumnias y falsedades que pretendían conducir a enfrentamientos entre nuestros ciudadanos, así como menoscabar la convivencia democrática de Navalcarnero. ¿Verdad, señora Nathalie? ¿Verdad, señor Luis Manuel García? ¿Verdad, señor David Pertica? Lo mismo podríamos decir también aquí del PP Navalcarnero, con insultos y un montón de alusiones despectivas en los plenos hacia nuestro partido. Pero bueno, cuando con esta moción ustedes se dan por aludidos, claro, ahí tienen la piel muy fina. Cuando ustedes son los que profieren esa clase de expresiones, ahí hacia los demás, ahí ya la cosa cambia. Como ustedes pueden ver, señores de Vox, la moción no puede ser más desacertada en todos sus extremos. Ni el Ayuntamiento promueve actos de ningún tipo que promueva discursos de odio hacia nadie, ni el Ayuntamiento puede ejercer la censura previa, ni el Ayuntamiento puede coartar la libertad de expresión. En fin, con esta moción ustedes, señores de Vox, demuestran que están en las antípodas de la democracia, de los derechos fundamentales y de la Constitución española. Aun cuando, repetimos, no compartimos en absoluto el discurso de. colectivo Diversas del pasado día 10 de marzo por el Día Internacional de la Mujer. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días. Bueno, yo antes, ante este escrito que ha cursado Vox aquí en el Ayuntamiento, con una, imagino que es una directriz en la línea de lo que viene marcando la estrategia de su partido a nivel nacional. Lo quieren focalizar aquí en Navalcarnero con una cuestión que, bueno, que sucedió en un momento puntual y que, bueno, no tiene, digamos, otra, otra calificación que el compartir, no compartir lo que aquí se vertió por parte de ese colectivo en concreto. Y quieren hacer de esto una, una herramienta de nuevo de polémica, de confrontación. Establecer una especie de censura previa, lógicamente, algo que



está en contra de lo que marca la Constitución, y ejercer de censores de aquello que consideran conveniente o no inconveniente según su moralidad. Yo lo que le sugeriría es que al hilo de este documento, se lo apliquen ustedes a sí mismos, porque está perfectamente calcado. Será porque, efectivamente, se sienten, digamos, partícipes de lo que refleja la moción, ellos mismos se apliquen la medicina. Si hay un grupo, partido político que, digamos, se significa por los mensajes de exclusión, de odio, la descalificación y el señalamiento de aquellos que, según ellos, son diferentes o piensan de manera diferente, ese es Vox. Con tintes en muchos casos racistas, homófobos. Llegan a descalificar al propio, a la propia iglesia, al propio Papa. O sea, no se cortan en nada. El rey, cuando hace unas declaraciones que se pueden estar de acuerdo o no, pero a toda una institución como la monarquía, cuando se pronuncia sobre, en este caso las relaciones que había con México, y se despachan a gusto con quien sea. Sea el Rey, sea el Papa, o sea cualquier colectivo que, según ellos, pues no merece la consideración. Y aquí, pues, vamos nosotros aquí a establecer lo que nos dé la gana, porque nuestra moralidad así nos lo impone y lo queremos imponer. Pues, mire usted, ustedes se autoexcluyen de los actos institucionales, por ejemplo, no asisten al día de la fiesta nacional, pues según ustedes, según sus propios códigos éticos, esos que quieren aplicar o imponer al resto, pero que ustedes mismos tienen un embudo ahí bastante ancho para lo que les interesa. No van a la fiesta nacional porque, bueno, pues porque, en fin, la monarquía y los que están allí, sean del Partido Popular, del Partido Socialista, los grupos que, que, que tengan presencia, no merecen el respeto y vienen aquí ustedes aquí a darnos lecciones de moralidad, agarrándose al hilo de que, bueno, un colectivo aquí en un acto muy concreto, que nosotros no estamos de acuerdo con lo que, como con otros colectivos, podemos estar de acuerdo con lo que libremente quieran expresar. Evidentemente ya se ha dicho que existen mecanismos, sí, efectivamente, ante cualquier manifiesto o discurso que se pronuncie en una sede institucional, como esta o en cualquier acto público, sea objeto de denuncia. Pero no se puede establecer la censura previa, sobre todo, sobre todo la censura medida según sus parámetros morales. Que la moralidad suya, pues, efectivamente, como mínimo, es cuestionable. Pero está claro que lo que buscan ustedes a nivel nacional, aquí, bueno, pues sugiriendo de esta manera, polarizar la sociedad, haciendo de la confrontación una estrategia política. Y nosotros no estamos en esa línea. Podemos compartir o no lo que se dice por un colectivo u otro cuando se les invita a participar porque están legalmente constituidos. Y si es un acto de la mujer y representan a colectivos que, que están en esa línea, pues se les invita. Lo que nosotros no podemos recabar previamente a un colectivo o a un grupo o en cualquier tipo de acto que, que se organice en el Ayuntamiento, o sea, con carácter cultural, con carácter deportivo, con carácter reivindicativo, de homenaje. A ver, tráiganme lo que ustedes van a decir. ¿Pero en qué tiempo se piensan que estamos viviendo? Si lo que se desprende después de lo que se diga ahí, pues puede ser constitutivo de cualquier tipo de sanción punitiva, penal o rechazo moral, pues ya se adoptarán las medidas oportunas. Pero no se puede establecer previamente la censura porque ustedes lo digan. Es muy, muy, muy preocupante, de verdad, lo que plantean. Pero yo vuelvo a repetir, mírense a ustedes mismos, aplíquense estas recetas que le quieren aplicar a los demás. Porque si un grupo se significa por la exclusión, por esos mensajes de odio, en muchos casos, de exclusión, fundamentado bien en la religión, en la raza o en cualquier tipo de condición que creen diferente, y ahora quieren hacernos a nosotros tragar con, con una regulación que contenga todo ese tipo de elementos ya superados y que están al margen de la Constitución. Ahí no nos van a encontrar, todo lo contrario, lo vamos a rechazar. Muchas gracias.



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis David.

Don David Pertica Gómez; representante del partido Vox: Bueno, previo a lo que voy a exponer ahora, les tengo que decir una cosa, ustedes no pueden comparar la acción de un partido con representación democrática en este Ayuntamiento con una asociación ajena al mismo. Nos dicen que estamos en las antípodas de democracia. ¿Nos está usted acusando ahora de delito? Haga lo mismo que nos dice que hagamos nosotros. Ponga una denuncia si estamos cometiendo un delito. Bien, dicho esto, hay que recordarles las cosas. Lo primero que el manifiesto de Diversas fue hecho público el día 8 de marzo, dos días antes, con lo cual que ustedes no lo sabían o son unos irresponsables o mienten. Y también lo han publicado en su página web el manifiesto íntegro. lo podían haber leído al menos. Nosotros no proponemos la censura previa. Proponemos que, en base a las cosas que suceden, se tomen medidas para el futuro. Eso es previsión, no censura previa. La participación en el acto del colectivo Diversas, que leyó su manifiesto, como estoy diciendo, el 8-M, en la Plaza del Teatro, en Navalcarnero, se profirieron, además del mensaje radical feminista, además de esos insultos, descalificaciones y palabras denigrantes, sobre lo que piensa buen número de los habitantes de Navalcarnero, y aprovecharon para meterse con personajes de índole internacional. Y en ese manifiesto, si ustedes lo hubieran visto, que estoy seguro de que lo han hecho, incluyeron de viva voz a nuestro presidente Santiago Abascal. Por lo tanto, sí nos tenemos que dar por aludidos. Y también incluyeron a la presidente de la Comunidad de Madrid, la señora Díaz Ayuso, entre los poderosos y misóginos representantes de lo que ellos llaman el orden establecido. Y llegan a decir públicamente, ese día 8 de marzo en la Plaza del Teatro, con la autorización del Ayuntamiento y con el conocimiento presunto de ustedes, llegan a decir públicamente que dudan que Ayuso sea una mujer. Hasta ahí llega la iniquidad, zafiedad y desvergüenza de este colectivo que, por un lado, aplauden que un hombre sea considerado mujer solo por el hecho de auto percibirse como tal y, por otro, dudan que una mujer sea realmente una mujer. Y todo esto denominándose feministas. Porque no se puede justificar como libertad de expresión que cualquier grupo utilice el Ayuntamiento donde no han sido elegidos por los ciudadanos para manifestar un mensaje político extremista, sectario y excluyente, este sí, sectario y excluyente, y lancen un mensaje de odio hacia las que no piensan como ellas y, a diferencia de ellas, representan a buena parte de los navalcarneros, pidiendo levantar un muro, y les repito, vean sus vídeos, contra representantes elegidos democráticamente por el pueblo, esos cordones sanitarios o alertas antifascistas de que tanto gustan estos grupúsculos de extrema izquierda, tan antidemocráticos y violentos como la ideología que defienden. Y así, en estos espacios institucionales creados para la palabra y el debate de ideas y perspectivas ideológicas que deberían hacer crecer una comunidad como la nuestra, con respeto hacia el oponente político y a los vecinos a los que representa. Se ha invitado a un grupo sin representación democrática en este Ayuntamiento que, envilecido por un lenguaje soez e insultante y envalentonado por su impunidad callejera, se ha dedicado a aprovechar el Día Internacional de la Mujer para soltar una soflama infame, un manifiesto antidemocrático, unas consignas incendiarias y un mensaje manipulador impregnado de odio y resentimiento contra todo lo que ellos consideran opuesto a sus ideas y llaman fascistas, y dudamos que siquiera sepan lo cerca que están ellas de esas ideas, a los que no piensan como ellos, para señalarlos, estigmatizarlos y cancelarlos. Contraponen los principios de Dios, patria y familia a los de libertad, justicia, igualdad y paz, señalándolos como incompatibles. Los primeros, propios de malos malísimos, de fascistas, ultraderechistas y ultraconservadores, que en



la misma cesta todo lo meten para que no se le escape a nadie. Algún día entrarán ustedes también. Y en el lado de los buenos, los de libertad, justicia, igualdad y paz, antitéticos de los anteriores, según estos extremistas. Bien, ustedes como nosotros, saben, por supuesto, que no son principios contrapuestos, ni siquiera incompatibles, sino complementarios y naturalmente asumibles libremente. Pero esta gente no quiere que los que defienden la familia, aman a la patria o profesan la fe en un dios, sean reducidos a nacionalistas, radicales, patriarcas misóginos y fanáticos religiosos, tal es la caricatura que hacen de un grandísimo número de vecinos, hombres, mujeres y niños de este pueblo en que todos convivimos sin permiso de estos seres de luz morada. No podía faltar el aviso a la población del peligro de las ideas de la ultraderecha y la necesidad de levantar un muro o cordón sanitario frente a estos, que naturalmente identifican con todo aquel que no piense como ellos, estando claro que su alarma obedece a que, ven que más pronto que tarde, se les va a acabar el chollo y la subvención. Porque la gente, hombres, mujeres y, sobre todo, jóvenes de ambos sexos, se dan cuenta de la incoherencia, la manipulación y el rencor que destilan tantas organizaciones al servicio del discurso victimista y de enfrentamiento entre hombres y mujeres. Miren, cuando hablan en su manifiesto de la llegada al poder de fanáticos que quieren imponer sus principios a toda costa no podemos pensar en un ejemplo tan claro como la Ley de Memoria Democrática redactada por este gobierno socialcomunista con la colaboración entusiasta de los terroristas de Bildu que impone a todos los españoles un relato parcial, sectario y revanchista sobre la historia reciente de nuestra nación, sancionando con penas económicas disparatadas e incluso con privación de libertad al que discrepe intelectualmente de ese relato oficial. ¿Eso es a lo que se refería usted cuando decía de imponer las ideas y cancelar y censurar? Pues este es un claro ejemplo, señor Saavedra. Al parecer, esta conculcación de la libertad de opinión, de la libertad de expresión, de la libertad de cátedra y de la libertad de asociación, no les incomoda, más bien les complace, pues es al oponente político al que atacan. Sueñan con el paraíso venezolano, cubano o palestino, mientras disfrutan del infierno capitalista y democrático europeo. ¡Viva la coherencia! Cuando en su manifiesto dicen que si hablan de patrias para mostrar su odio a los inmigrantes, manipulan y tergiversan interesadamente y descaradamente un mensaje que nuestro partido, que representa a millones de ciudadanos, lanza a la Sociedad Española de amor a lo nuestro, a nuestra cultura, a nuestro sistema democrático de libertades individuales, a nuestros valores como sociedad europea, a nuestra solidaridad con los extranjeros que cumplen con nuestras leyes y trabajan codo con codo con los nacionales, con los inmigrantes que se han esforzado por integrarse y han regularizado su situación, respetando y cumpliendo los requisitos legales. Sí, de amor. Y a la inmigración irregular, masiva, descontrolada, a los que asaltan nuestras fronteras para parasitar nuestros servicios sociales y asistenciales, sin respetar ni la ley, ni las costumbres, ni a las mujeres, ni a las fuerzas del orden, ni a los ancianos, ni a la propiedad ajena, a esos no los odiamos, pero no los queremos, que es muy diferente. Y menos aún queremos a las mafias de tráfico de personas que se aprovechan de ellos. Ni queremos a las ONG que se nutren de las subvenciones y contratos públicos que se les otorgan para vivir de esos inmigrantes irregulares con el dinero de todos los que trabajamos. Ni queremos a todos los que propician el efecto llamado con sus discursos buenistas que regalan el esfuerzo de generaciones para perpetuarse en el poder y cambiar a marchas forzadas el centro, el censo electoral, destruyendo el Estado de bienestar que tanto costó crear. Miren, cuando expresan que si hablan de familia se refieren a familias tradicionales donde la mujer tiene que volver al rol de cuidadora, donde no tiene cabida otro tipo de familia formada por parejas del mismo sexo, familias monoparentales y hablan de familia donde el cabeza de familia



sea el varón y la mujer esté dedicada al cuidado de sus hijos y su marido, tal cual es lo que dijeron, nos preguntamos de dónde han sacado tantas falsedades, en qué punto de nuestros estatutos, principios programáticos o programas electorales se recogen semejantes imposiciones. Nosotros no nos metemos en cómo debe de vivir la gente ni la familia que quiera formar. Todo lo contrario. La familia es un pilar fundamental de la sociedad y hay que fomentar que los ciudadanos puedan emanciparse, crear un hogar, formar familias y desarrollarse en libertad y seguridad. Y más les valiera fijarse en el tipo de cultura ajena que quieren imponer otros y que tanto les gusta, donde la mujer sí queda relegada a un tercer plano, donde se le impone una sociedad patriarcal que obliga a la sumisión y al ocultamiento, donde la homosexualidad es perseguida y castigada con la muerte. Estos sí que persiguen a los homosexuales. Donde se obliga a casarse a niños con ancianos y donde se practica la ablación de clítoris a las mujeres por tradición cultural. Esto lo aborrecemos. En cualquier caso, es una ofensa gratuita a buena parte de los vecinos de Navalcarnero que, al margen de ideologías u orientaciones políticas concretas, se sienten patriotas y tienen el sano orgullo de sentirse españoles. Crean en la familia como fundamento de sus vidas y pilar básico de la sociedad y profesan en mayor o menor medida la fe cristiana, o al menos la respetan como herencia cultural de valores y civilización. No sabemos en qué época viven o añoran vivir. Estos individuos no pueden manipular la verdad de ese modo, y aún menos en espacios públicos sin tener una respuesta. Y, por supuesto, no se les debe permitir traer ese mensaje de exclusión, odio y rencor a este salón de plenos, ni nutrirlos con recursos de todos los navalcarneros, ni cederles espacios pagados por todos donde desarrollar sus mensajes envenenados. Y hay que denunciar sus mentiras. Ni odio al inmigrante, ni mujer sometida, ni quema de herejes. Los que no piensan como esta gente, ni odian, ni someten, ni persiguen a nadie, salvo al que delinque, al que delinque, forzando a una mujer, violándola o maltratándola, al que le someteremos a la ley y a prisión perpetua, por supuesto, a otra ley que no deje a violadores en la calle como la ley del Solo Sí es Sí. Norma estrella de una de sus admiradas lideresas. Ejemplo máximo de parásito que vive de lo público. Sí, ya que ustedes han hablado de lo que se hizo en el Congreso, pues también nosotros podemos decirlo, ¿verdad? Al que delinque, al que delinque violentando una frontera, saltándose la ley y agrediendo nuestros agentes del orden, trayendo inseguridad y miedo a nuestros pueblos, nuestros barrios, nuestras familias, abusando de la buena fe y esfuerzo fiscal de los españoles y extranjeros que cumplen con nuestras leyes y se integran cultural y laboralmente en nuestro país en favor de los humildes y necesitados, apartándoles de la ayuda social que nuestros compatriotas necesitan, colapsando los servicios públicos y degradando la atención sociosanitaria española, antaño ejemplo de eficiencia y profesionalidad. Al que delinque abusando de niñas, practicando la ablación genital, obligándolas a casarse con viejos aun siendo menores de edad o encerrándolos en una cárcel de tela, anulando su dignidad, no solo como mujer sino como persona, en un país donde se debiera garantizar su libertad, su emancipación, emancipación y su personalidad. Por todo ello, ya voy a ir acabando. No se preocupen, no se pongan nerviosos. Por todo ello, hemos traído a pleno... Sí, estamos trabajando, ¿verdad? Hemos traído a pleno esta moción para que no se alimente desde el gobierno de un Ayuntamiento el discurso de odio y enfrentamiento, bien económicamente o mediáticamente, para que no se dé carta blanca. El extremismo, sea cual sea su naturaleza y para que no se conceda una legitimidad, que no se tiene, a grupos sectarios a los que nadie ha elegido para representar, ni a las mujeres ni a los vecinos de Navalcarnero en su conjunto. Y, sobre todo, para que no se insulte a los vecinos desde la casa de todos los vecinos, la que nos representa y mucho menos con el dinero de todos ellos. En fin, podría seguir contestando a las cosas que han dicho ustedes respecto a lo que



ha comentado el PP de establecer un código ético, pues es lo que pedimos, que haya un criterio a la hora de establecer subvenciones. Vecinos dice que nosotros somos el partido que instiga al odio. Ustedes mismos se retratan. Son la muleta de un partido que es fuente de corrupción. Por todos los lados se alía con quien quiere por conveniencia. Usted es uno más. Los partidos que viven aquí vienen aquí para para nutrirse de los recursos públicos. Habla del Congreso, también usted diciendo que nosotros no debemos de hablar de cosas que se debaten en el ámbito nacional. Me parece bien. Se lavan las manos entonces cuando, se lavan las manos respecto a estos colectivos, lo que quieren es que vengan a insultar y ustedes lo único que les interesa es recabar el voto de estas personas extremistas porque les va a hacer falta. Quieren hacerse con el voto de la extrema izquierda. Bueno, si está claro, si todos sabemos los puntos en los que estamos. Entonces sí, utilicen palabras, insultenos, llámennos racistas. Pero aquí está claro que, que lo que están viendo los ciudadanos no es lo que ustedes dicen. Entonces quizás sean otros los que estén en las antípodas de la democracia. Y bueno, solamente pedirles una cosa, que nos expliquen los criterios para invitar a estos colectivos a estas celebraciones. Creo que no es mucho pedir. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Inma.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP: Pues solamente decir que si todos los que estamos aquí representando a cada uno de nuestros grupos pedimos conductas éticas y estamos en contra de esas actuaciones, prediquemos todos con el ejemplo. Nos incluimos si fuera necesario. Hemos escuchado calificativos como, de diferentes grupos, como gente sin escrúpulos, coche escoba, etcétera, por no nombrar conductas descalificadoras en redes. Pero ya no que anden dentro de los límites del lenguaje político, sino atentando ya a personas individualmente de nuestros grupos. En ese sentido pedimos ese respeto y, como digo, intentaremos por nuestra parte también incluirnos en esa obligación. A diferencia también de algún otro grupo político que se encuentra aquí, del que nunca hemos recibido descalificaciones, y cada uno que se dé por aludido de este último, de esta última intervención con los ejemplos que he puesto. Nada más, gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Inma. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Me parece que Vox Navalcarnero o no quiere comprender las exposiciones que se han hecho, por lo menos desde, desde nuestro partido. Se lo vamos a explicar de otra manera, a ver si así lo entienden mejor. Esta moción parte de un planteamiento que, en apariencia, puede parecer razonable. Rechazar los discursos de odio. Pero lo que realmente propone no es combatir el odio, sino otorgar a la administración la capacidad de decidir quién puede o no participar en la vida pública en función de criterios ambiguos y profundamente subjetivos. Y eso, sencillamente, no es compatible con nuestro Estado de Derecho. La Constitución española protege la libertad de expresión y el pluralismo político. Y precisamente para evitar que los poderes públicos actúen como árbitros ideológicos, que es lo que ustedes proponen en esta moción. Porque cuando una institución decide qué opiniones son aceptables y cuáles no, dejamos de hablar de convivencia y empezamos a entrar en terreno de censura. Esta moción no define con rigor qué es un discurso de odio, para empezar. Mezcla conceptos jurídicos, muy tasados, con valoraciones políticas como descalificación o discrepancia ideológica. Y con esa ambigüedad pretende justificar la exclusión de colectivos de actos públicos, el cierre de espacios municipales y la retirada de subvenciones a determinadas asociaciones o colectivos. Esto, señores de Vox Navalcarnero, abre la puerta a la arbitrariedad. Hoy puede aplicarse contra unos, mañana contra otros. Porque cuando no hay criterios objetivos



ni garantía, lo que queda es la discrecionalidad del gobierno de turno. Además, los ayuntamientos no pueden discriminar el acceso a espacios públicos ni a recursos municipales por razones ideológicas. Hacerlo vulnera principios básicos como la igualdad, la seguridad jurídica y la neutralidad institucional. Si de verdad queremos proteger la convivencia, el camino es justo lo contrario, más garantías, más reglas claras, más respeto al marco legal. No menos, como ustedes pretenden. Las instituciones públicas no están para señalar, excluir o dividir a los vecinos según como piensan. Están para garantizar derechos, incluso, y especialmente, cuando hay discrepancia. Por todo ello, esta moción no solo es jurídicamente inaceptable, cuestionable o inaceptable, sino que es políticamente equivocada. Y precisamente por responsabilidad institucional no podemos apoyarla. El resto de concejales, si de verdad creen en el Estado de Derecho, tampoco deberían apoyarla. Usted, señor David Pertica, ha dicho que no se puede comparar una asociación con un partido que tiene representación en este Ayuntamiento. Es que es más grave lo de ustedes, que viertan aquí todo tipo de, de, de incitaciones al odio, que se puede ver, sí, con faltas de respeto por todos los lados hacia nuestro partido, expresiones despectivas, pues pueden verse en los plenos y ahí sí están ahí expuestas. Habla de que el discurso del 8 de marzo que ya nosotros ya sabíamos que iba a ser el mismo que el del día 10 de marzo. O sea, ¿usted sabía que iba a ser el mismo? Quizá usted tenga hilo directo con colectivo Diversas, ¿por qué no podían traer otro discurso institucional? No, tenía que ser el mismo, porque como usted ya tiene hilo directo con ellas, usted lo sabía y los demás debíamos saberlo. Sobre que dice también usted, señor David Pertica, que todo lo, que el discurso..., el discurso que dio el colectivo Diversas. Bueno, pues todo lo que ha dicho sobre ese discurso podrá llevar usted razón o no, pero si usted cree que lleva razón, le repetimos, ¿por qué no acude a los juzgados? ¿Por qué no ha acudido a los juzgados si tanto, tanto insulto y tanta incitación al odio contenía ese, ese discurso? Que repetimos que nosotros ni estamos de acuerdo y hemos condenado públicamente el mismo. Pero bueno, ¿no comprende usted que lo que nos proponen es vulnerar derechos fundamentales? Tan sencillo como eso. ¿De verdad que no lo comprende, señor David Pertica? ¿No comprende usted que lo que está proponiendo es que practiquemos la censura previa? ¿No lo comprende usted tampoco, señor Luis Manuel? Parece que dice que tampoco. Todo lo que usted dice de esa perorata que ha dicho aquí, pues aplíquese a usted y a su partid, señor David Pertica porque usted solo ve la paja en ojo ajeno. Nosotros, repito, hemos condenado públicamente el discurso de colectivo Diversas, pero de ahí a actuar arbitrariamente, a excluir a esta asociación va un mundo. O sea, es que directamente no sé cómo se les, se les ocurre plantear esto tan siquiera si es que ustedes son garantes o defienden la Constitución. Pero bueno, termino, su intervención, señor David Pertica, ya que ha empezado ahí a decir lo que le ha venido en gana. Yo más bien diría que puede catalogarse en un verdadero discurso de odio. O sea que usted está proponiendo una cosa y ahora está diciendo o dando un discurso de odio, porque mire, ni todos somos moros ni todos somos cristianos. ¿Y por esta incitación deberíamos nosotros excluirlos a ustedes del Pleno? ¿Usted cree que porque nosotros creamos que su discurso es de odio, como ustedes creen, nosotros diríamos, pues hala, les excluimos del pleno? Pero no comprende que hay, que hay varios derechos fundamentales que no nos dejarían, aunque no estemos de acuerdo con su discurso. Pues es lo mismo. Se atreve ya a decir que somos una muleta de la corrupción. O sea, que usted fijese si es un discurso de odio y de falta de respeto a nuestros votantes. O sea, vamos, aplíquese el cuento. Nada más, muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.



D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Bueno, está claro que lo de la moción esta ocurrente que nos han traído el grupo de Vox era una estrategia para colocarnos un discurso filofascista, que es preocupante. Filo fascista. Oye, usted, usted nos ha llamado filoetarras y se ha quedado tan ancho. O sea, aquí estoy hablando yo, estoy hablando yo. Yo entiendo que su nivel de comprensión es muy limitado y que, a lo mejor, no entiende que cuando yo intervengo, cuando yo intervengo, se tiene que callar el oponente.

Don David Pertica Gómez; representante del partido Vox: (Inaudible).

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible) en las que muchos no estamos de acuerdo. Otros estáis muy de acuerdo. Y nadie ha abierto la boca. Por favor, ese respeto mínimo que se tenga. Igual que aquí se han oído cosas con las que la mayoría no estamos de acuerdo. También nosotros cuando (inaudible).

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, no, yo vuelvo a insistir esto es una estrategia, está clara. En este caso ha sido, bueno, pues un manifiesto que ha leído, con el cual nosotros nos hemos pronunciado que no estamos para nada de acuerdo, pero se aprovecha de eso para colocarnos ese discurso filofascista, porque efectivamente el fascismo contempla muchas prerrogativas de las que recurrentemente el grupo Vox hace gala, se pronuncia con preceptos y conceptos que están dentro de ese tipo de ideología. Hoy nos ha deleitado con un discurso efectivamente excluyente. Esa era, digamos, la, la estrategia, colocarnos ahí un discurso que para nada tiene que ver con lo que la sociedad de Navalcarnero en estos momentos está viviendo. Aprovechan esta ocasión, nos largan su discurso, descalifican a diestro y siniestro, llaman corrupto a todo el mundo. Y todo eso bajo el paraguas de que ellos son los que quieren ejemplificar y nos quieren imponer, además, lo que son discursos de odio y los que no, los suyos no, claro, ellos son impecables. ¿Qué quiere, que entremos a valorar? Habla de que los dineros, la corrupción. Si el dinero de la DANA que fue a un colectivo de las juventudes de Vox se lo han quedado. Se quedaron con 100.000... Bueno, le estoy diciendo que no me interrumpa.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Pero bueno, ¿pero esto qué es?

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Pero bueno.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible). Yo tengo una obligación aquí, y es intentar que esto que pasa aquí nunca se traslade al pueblo, lo frenemos, porque en la medida en que aquí tengamos un comportamiento adecuado para nosotros, el pueblo le va a tener fuera. Y eso es lo que yo intento que pase. Por favor, decir lo que queráis, decimos lo que tenemos oportuno, (inaudible) más oportuno y de ahí no pasamos. Estamos en el respeto a las opiniones. Por favor.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: ¿Va a ser esta la tónica? ¿Cualquier cosa que diga me va a interrumpir para desvirtuar lo que yo estoy diciendo? ¿O qué quiere, que intervenga yo con su propio discurso? ¿Esto qué es? Yo lo que me parece preocupante es, si realmente usted cree en eso que, que no es aquí vertido, por no decir otra cosa más fuerte. Si realmente tiene eso en la cabeza es preocupante. Es preocupante. O sea, permanentemente tenemos que estar aquí escuchando calificaciones como las que usted ha vertido contra nosotros. Y nos viene aquí a hablar ahora de discursos excluyentes, de que regulemos. Y ustedes no creo que, usted personalmente, no creo que sea tan ignorante como para saber que lo que está proponiendo es anticonstitucional y que nosotros no podemos reglar ni regular algo que está al margen de la



Constitución, que eso corresponde a otras instancias. Entonces, evidentemente es una estrategia para colocarnos todo eso que ha vertido en su intervención a diestro y siniestro y se queda tan pancho. Y ejemplo de todo, aquí son todos los, eso que ha dicho, y ustedes son el ejemplo de lo que, efectivamente, la sociedad tiene que ser, con su moralidad, con su caspa, con todo. Pues no, no es así, la sociedad no es así, afortunadamente. Y todo lo que sube, baja. Afortunadamente este país vivió momentos y épocas muy graves, muy graves, donde efectivamente la sociedad se dividió entre buenos y malos, afectos, no afectos. Y eso ya está superado, a pesar de que algunos efectivamente tengan todavía nostalgia de aquellos tiempos donde unos vivían muy bien y otros vivían muy mal. Vivimos en una democracia. Hemos vivido afortunadamente en muchos años en un consenso, una convivencia desde la discrepancia, faltaría más. Este país no es un grupo homogéneo, es diverso en todos los sentidos. España diversa, no tiene nada que ver Galicia con Andalucía. Parece ser que ustedes lo que quieren es imponer aquí la homogeneización en todos los órdenes de la sociedad, la cultural, la religiosa, todo. Y este país no es así, afortunadamente. Nosotros estamos en contra de los discursos de odio, por supuesto, y no nos oirán nunca fundamentar la exclusión en preceptos de género, de raza, de religión. Para nada. Lo respetamos, está reglado en la Constitución y ustedes lo que vienen ahora es a subvertir preceptos constitucionales y camuflarlo en un discurso, de verdad, que no es que sea preocupante, es que es rechazable a todos los efectos. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – TRES (3); 3 VOX

Votos contrarios. – DOCE (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Abstenciones. – SEIS (6); 6 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno no se aprueba la Moción.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL AÑO 2026 POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS QUE CORRESPONDEN A LAS NUMERADAS DESDE EL 1163/2026 AL 1647/2026 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026 EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES.

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento: Constando en el expediente del Pleno, los señores concejales se dan por enterados.*

B.2. INFORME DATOS DEL PLAN VIVE NAVALCARNERO.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pasamos al informe de datos del Plan Vive Navalcarnero. A tal efecto se entregó una propuesta el otro día. Pedimos disculpas porque había una propuesta errónea. El viernes se dio la instrucción de enviarla y no se envió. Había personal de vacaciones y lamentamos que no se pudiera entregar hasta el lunes. En base a*



esa propuesta, pues si quieren empezamos un debate sobre este informe o aclaraciones o lo que ustedes estimen oportuno decir. Con lo que tienen la palabra.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Buenos días a todos. Después de, después de lo, de lo vivido. A ver, es buena idea empezar nuestra intervención leyendo nuestra Constitución Española de 1978, que fue ratificada mediante referéndum el 6 de diciembre de 1978 mayoritariamente por los españoles, excepto por los que ahora son socios del partido que nos gobiernan, independentistas de todo pelaje y los herederos de ETA. Para que quede claro. A ver, artículo 47 de nuestra Constitución, abro comillas, todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos, cierro comillas. Es decir, que todas las administraciones, según sus competencias, deben facilitar este derecho fundamental de los ciudadanos españoles. Teniendo en cuenta el artículo 47 de la Constitución, basamos nuestra intervención en dos bloques. Primero, desmontaremos la intervención del señor Alcalde en el último Pleno en contestación a la pregunta del portavoz del Partido Popular sobre el Plan Vive de la Comunidad de Madrid y, posteriormente, intentaremos enumerar las acciones de este equipo de gobierno ha realizado sobre la vivienda. No queremos entrar en que el alcalde ha hecho, ha hecho más viviendas en Navalcarnero porque a lo mejor nos llevamos la sorpresa de que cuando más viviendas sociales se hicieron para personas vulnerables y trabajadoras fue en la época de Francisco Franco y entonces ustedes nos denunciarán por delito de odio. Según la Ley 20 de 2022 de Memoria democrática, negociada bajo los preceptos de Bildu para que el señor Sánchez se mantuviera un día más en el poder, es curioso escuchar al señor Alcalde enumerando las promociones de vivienda social que se hicieron en una época pasada y sacar pecho de las viviendas de las de PSV, por ejemplo, cuando fue uno de los mayores casos de corrupción de la primera etapa del Partido Socialista en el Gobierno de España. La historia se repite dos y tres veces. El PSOE tuvo que tapar con dinero de nuestros impuestos la corrupción de su sindicato afín, la UGT, que se lanzó a defender los derechos de los trabajadores en el acceso a la vivienda, pero que por el camino se desvió de su objetivo, acabando en apropiación indebida de sus dirigentes sindicales. El resultado fue que algunos cooperativistas recuperaron parte de sus aportaciones y el 75% siempre fueran inferiores a 7 millones de pesetas. El resto consiguieron sus viviendas pagando un 7% más sobre el precio inicial. Como siempre, los ciudadanos pagan la fiesta de los políticos de turno en el poder. El derecho de la fiesta de los políticos y los sindicalistas se antepuso al derecho constitucional de la vivienda digna, tan defendido por los políticos de izquierda de nuestra querida España. Y esto lo digo con conocimiento de causa, pues viví en mis propias carnes el desasosiego de mis padres. Con mucha ilusión se inscribieron en la cooperativa para poder comprar una vivienda y luego sufrieron el engaño de los políticos corruptos. Permítanme recordarles que también se han construido viviendas sociales en otros mandatos, no solo en el suyo, porque lo omitió en su intervención. Se acaban de construir en El Pinar 1500 viviendas de protección oficial promovidas por el SEPES, y muchas más viviendas en régimen de cooperativa y con algún tipo de protección oficial en el barrio del Pinar y en el de la Dehesa, además de las del Plan Vive de la Comunidad de Madrid, en estos barrios provienen del Plan General del 2001, cuando el PSOE estaba en la oposición. La vivienda se construye cuando los ayuntamientos son capaces de desarrollar solares urbanos y, desgraciadamente, padecemos en nuestras carnes la dificultad*



burocrática de esta misión. Y ustedes en este mandato, no se están caracterizando por el desarrollo de los nuevos suelos urbanos, sino por la ineficacia en la gestión de los ámbitos urbanísticos que están atascados en la Dirección General de Urbanismo por la Comunidad de Madrid. Y si ahora el sector 1.6 ae está urbanizando y pronto acabarán su tramitación administrativa el 2.2, el 2.6 y el 2.7 es porque el aumento del precio de la vivienda hace mucho más rentable la urbanización de los terrenos. También hizo mención que habría que conseguir viviendas para personas de movilidad reducida. Se debería sentar en su despacho, pasear por el parking del Ayuntamiento con los técnicos de la Oficina de Vivienda y promover e implantar medidas para mejorar el acceso a viviendas en nuestro municipio. Le podemos asegurar que todavía hay mucho que hacer. Por ejemplo, en su intervención habló del barrio de la Estación, que nos parece que fue promovido por un alcalde anterior a usted, pero que sobre este barrio no dijo nada de los bloques de viviendas de la Estación que no tienen ascensor, o los bloques de viviendas que no han realizado obras de aislamiento en las fachadas para mejorar su eficiencia energética. ¿Qué ha hecho usted durante los últimos siete años para mejorar las condiciones de esas viviendas y mejorar el acceso a los vecinos de sus viviendas del barrio de la Estación, de lo que tanto dicen preocuparse? Recordamos que el anterior gobierno del Partido Popular sí presentó un proyecto de rehabilitación del barrio de la Estación, con ascensores en todos los bloques. Claro que dicho proyecto se quedó en el cajón, adelantando su ejecución por esculturas y pasos de Semana Santa inexistentes. Promueva políticas de verdad que solucionen los problemas reales de la gente y que afecten a los derechos fundamentales, como es el derecho a una vivienda digna. Promueva que el Ayuntamiento inicie una línea de ayuda o subvención para las obras instaladas de ascensores y otra mejora de aislamiento para los bloques y viviendas. En ese caso, los cientos de miles de euros sí estarían bien gastados. Es decir, promover políticas de verdad que inciden en lo importante y no observar cómo el presupuesto municipal se nos escapa entre los dedos, tapando grietas que solo están en la mente de los políticos y que crean necesidades que luego nos dan una solución que nos mata. Señor Alcalde, vamos a dejarnos de quejarnos, vamos a dejar de quejarnos y vamos a centrarnos en solucionar el problema que existe en la actualidad. Y nosotros como administración pública, como dice la Constitución, tomemos las medidas que nos atañen. ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento para garantizar el derecho a la vivienda? Se abrió por el actual equipo de gobierno en agosto de 2020 como proyecto de inversión, la Oficina de Proyectos y Vivienda de las Concejalías de Urbanismo y Planeamiento del Ayuntamiento de Navalcarnero. En principio, por una duración de tres años, y renovado el 31 de enero de 2024 por otros tres años y denominado ahora Oficina Técnica para la Aplicación de Cambios Normativos del Ámbito urbanístico y Planeamiento, han cambiado de nombre y de funciones. Parece que ya no es un primer objetivo de esta oficina hacer cumplir el derecho constitucional de una vivienda digna. Ahora es mucho más importante la gestión administrativa de los cambios normativos del urbanismo y el planeamiento de dicho cambio. Se motiva, según el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la implementación de la declaración responsable urbanística que permite al interesado el ejercicio de la actividad pretendida desde el día de su presentación en el Registro y, por otra, las calificaciones urbanísticas que pasan a formar parte de las competencias de la Administración local y no de la Comunidad de Madrid. Es decir, funciones propias de los funcionarios del Departamento de Urbanismo y no de la Oficina de Vivienda. Para su funcionamiento se contrataron en origen dos arquitectos superiores, un delineante y un técnico informático, aunque tras el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de mayo de 2024, actualmente trabajan en esta oficina dos arquitectos, un arquitecto técnico y un ingeniero, un ingeniero superior



y un delineante. A pesar de haber desaparecido como tal en la página web del Ayuntamiento, aparece como enlace destacado en la Oficina de Vivienda, al abrir el directorio aparecen numerosas líneas de asesoramiento a los vecinos que muestran interés en adquirir o alquilar una vivienda. Y como función estrella, la creación de una bolsa de viviendas de alquiler que, según el señor Alcalde, son innumerables los vecinos que vienen a interesarse al Ayuntamiento por adquirir o alquilar una vivienda. Lo que no sabemos es si son atendidos por la oficina de Vivienda o son atendidos por el alcalde en persona. ¿Existe o no existe la Oficina de Vivienda? Formalmente no existe. Sería muy interesante que se hiciera y publicar un informe estadístico anual de la actividad de esta oficina para mejorar el conocimiento del mercado de la vivienda. Quizá en ese informe estadístico se podría observar que las verdades, las verdaderas funciones de esta oficina se solapan con las propias del Departamento de Urbanismo y Planeamiento. Es decir, como ya nos tienen acostumbrados, utilizan un proyecto de inversión para tapar las carencias de otro servicio, utilizando el dinero presupuestado para otros fines, es decir, engañando al pueblo. Sí, engañando porque ustedes motivan la renovación del proyecto en la implementación de la declaración responsable urbanística, es decir, funciones propias de los funcionarios del Departamento de Urbanismo y no de la Oficina de Vivienda, que ojalá destinara los recursos detraídos de los impuestos de los vecinos para mejorar el acceso a la vivienda de los navalcarneros. ¿Qué trabajadores desde la Oficina de Vivienda se dedican a tareas de la misma? No lo sabemos. Por cierto, en el informe, en el informe que ha traído a pleno queda patente la utilidad de esta oficina que dice textualmente, hacer textualmente, abro comillas, hacer un esfuerzo en informar de la nula competencia de esta oficina, más allá de gestionar, tramitar y asesorar en todo lo posible, cierro comillas. Eso lo pone en el informe. Pues no, otro chiringuito, claro. Intermediación en la negociación de los propietarios de los sectores urbanizables en el desarrollo de las compañías de suministros de luz, agua para la financiación de los procesos administrativos de la urbanización. Recientemente ha venido a pleno... Disculpádmelo. La boca seca. Recientemente ha venido a pleno el gran problema que existe en el Ayuntamiento entre el Canal de Isabel II y nuestro municipio con el desagüe y la depuración de agua y el nuevo desarrollo urbanístico. A no ser que haya nuevas noticias, el problema persiste y ya poniendo en peligro la urbanización de sectores cuyo planeamiento está muy avanzado y otros desarrollos urbanísticos que están por venir. Por cierto, que esta labor de intermediación está siendo realizada por el director gerente de la Oficina de Vivienda de la Oficina Técnica de la ampliación de cambios normativos del ámbito urbanístico y planeamiento, para que sepamos de donde viene. Nombramiento realizado según el acuerdo de Junta de Gobierno Local el 19 de mayo de 2021. Director Gerente, ¿de qué? En cualquier caso, el Director gerente está realizando funciones muy distintas a las que, para las que fue contratado. Tan es así que se atrevió a hacer un informe de previsión de construcción de viviendas en Navalcarnero para el año 25-26 de 7.845 licencias para nuevas viviendas, que estimó que solo se han concedido hasta la fecha 850. Recordemos que el nuevo, de nuevo, que ese informe ha servido para inflar el presupuesto general del Ayuntamiento en 2025 y prorrogado de 2026 en 10 millones de euros cada año. A este paso le nombran gerente general del Ayuntamiento. Redacción y presentación ante Urbanismo de la Comunidad de Madrid de diversas modificaciones del Plan General de Urbanismo de Navalcarnero, para intentar solucionar errores muy importantes con los que se aprobó dicho plan en el 2009. Estos intentos por ahora no han dado fruto alguno y siguen bloqueados en la Comunidad de Madrid..., y limitan la oferta del suelo para la vivienda. No sabemos nada de nuevo al respecto. Parece ser que estamos a la espera de que la Comunidad de Madrid apruebe una nueva ley del



suelo para agilizar el desarrollo urbanístico. Lo último fue la aprobación del desistimiento de la modificación puntual número cinco y número seis del Planeamiento General de Ordenación Urbana del municipio de Navalcarnero, en el pleno del 1 de diciembre de 2022. Deseamos que se avance en la subsanación de errores para liberar más suelo que lleva reclasificado 25 años y por lo que los propietarios están pagando un IBI urbano sin posibilidades de desarrollo urbanístico. Concurso público y adjudicación, Estudio 5 de Gestión y Proyectos S.A., por 653.837 € de una parcela urbana, A5.2 del sector 1.10 de propiedad municipal para la construcción de 36 viviendas. Irónicamente, esta empresa ganadora del concurso seguro que no tiene fines lucrativos como las que contrata los gobiernos que no son progresistas, como la de los fondos buitres inmobiliarios especuladores. Este suelo era propiedad, este suelo era propiedad municipal. Sí, Leticia, sí. Conseguido gratuitamente por el Ayuntamiento por una plusvalía generada por la urbanización de ese ámbito urbanístico en el sector 1.10, ubicado en La Dehesa de Mari Martín. Esa dehesa que vendió el Partido Popular a principios del 2000, tan criticada por ustedes. Pero resulta que este gobierno progresista recibe los frutos de esa venta en forma de solares urbanos y lo hace con ellos para venderlos o intentar venderlos, recordemos que aparte la parcela A5.2 han intentado vender otras dos parcelas municipales de tipología terciaria con una edificabilidad de 13.427 metros, venta que quedó desierta. Queda claro, tanto, que el Partido Popular como el Partido Socialista son lo mismo, aunque dediquen a criticarse mutuamente cuando están en el gobierno, aplican las mismas medidas. Ustedes no han querido realizar en esa parcela una promoción de 36 viviendas para jóvenes u otros colectivos vulnerables, vulnerables, y decimos que no han querido porque no han valorado políticamente, sobre todo electoralmente, que les conviene muchísimo más gastarse 15 millones de euros en hacer una ciudad deportiva u otros tantos en proyectos de inversión municipal con recursos propios, para tener contratados y atados a decenas de trabajadores que deberían estar trabajando en empresas privadas y no cobrando un sueldo de los impuestos de todos los vecinos de Navalcarnero. Dejen de una vez de intervenir en la economía privada y dedíquense a prestar los servicios básicos esenciales. Por ejemplo, la vivienda social, con un coste aproximado de construcción de 4 millones de euros aproximadamente, tendríamos, como Ayuntamiento, 36 viviendas de titularidad municipal para 36 familias españolas necesitadas de una vivienda. Además, se tendría que haber intentado negociar con sus amigos de la Comunidad de Madrid la conversión de esas parcelas de tipología terciaria de, terciaria en solares urbanas para construir viviendas. Con la aprobación de la Ley Omnibus de la Comunidad de Madrid en diciembre de 2022, se permite que los ayuntamientos de la región construir vivienda pública en el suelo público dotacional en desuso para su posterior alquiler, sin necesidad de realizar antes una modificación del planeamiento urbano local. Se acaban de aprobar por la Comunidad de Madrid un paquete de medidas para aumentar la oferta de la vivienda protegida y una de ellas es el cambio de uso de suelo sin modificación de planeamiento, ¿qué ha hecho este gobierno al respecto? Solo saben quejarse de las, de las administraciones que no son de su mismo signo político. PSOE y Vecinos por Navalcarnero han realizado una venta pura y dura, no una concesión administrativa de la parcela para una construcción de viviendas más baratas para los trabajadores o jóvenes que usted, señor Alcalde, dice proteger. Tenían el ejemplo de la promoción de viviendas para jóvenes del camino al arco, de las que ya se han cumplido los 25 años y que, bajo la colaboración público privada, también sirve para garantizar el derecho a la vivienda. Se construyeron 50 viviendas con un precio de venta inferior al de mercado al ceder el suelo el Ayuntamiento. Pero este ejemplo tampoco les es válido. Necesitaban 600.000 € para pagar certificaciones de la Ciudad Deportiva y, entre otras cosas.



Hemos dejado para lo último las condiciones de acceso a la vivienda del Plan Vive de la Comunidad de Madrid. Efectivamente, uno de los requisitos es la renta de alquiler, que no puede ser superior al 35% de los ingresos netos de la unidad familiar arrendadora del inmueble. Esto supone que los ingresos de la unidad familiar deben de ser de 2.571 € para un piso de dos habitaciones con una renta mensual de 900 €. Este plan se realiza en el suelo de propiedad de la Comunidad de Madrid, como ustedes dicen en su panfleto, en su panfleto de vivienda, donde este artículo del plan Vive, al Plan Vive, afirman, confundiendo deliberadamente a los vecinos, que está basado en la cesión gratuita de suelo municipal. Este suelo fue adquirido por la Comunidad de Madrid como cesión gratuita por plusvalías generadas en el desarrollo del ámbito urbanístico. Normal que no nos permitan que la oposición tenga un espacio en el panfleto municipal. Esta promoción se realiza mediante colaboración público privada, mediante un contrato de concesión administrativa a 75 años, aunque mediante esta fórmula se sacan al mercado nuevas viviendas para alquiler. La rebaja del precio nos parece insignificante y más teniendo en cuenta que también se han recibido, se ha recibido subvención de los fondos europeos. No estamos de acuerdo con esta fórmula de, que esta fórmula sea la apropiada para solucionar el acceso a la vivienda. Criticamos que no haya 4 millones de euros para promover, para promover vivienda social municipal. Criticamos que no haya dinero para promover vivienda pública de titularidad de la Comunidad de Madrid y se tenga que acudir a contratos de concesiones administrativas, donde la rebaja de precio es insignificante. Y también criticamos que no haya dinero para promover vivienda social por parte del Estado cuando estamos en un entorno de aumento de ingresos fiscales por parte del gobierno del Estado y demás administraciones, que parece un saqueo en vez de un sistema fiscal moderno. Y no nos, y no nos contesten que el mentiroso de Pedro Sánchez acaba de promover otro nuevo plan de vivienda porque nos da, nos da la risa. ¿Se puede usted callar? Estoy hablando yo ahora, por favor. ¿Se puede usted callar? Estoy hablando yo. Y, por último, vamos a hablar de los requisitos de acceso a la vivienda del Plan Vive aquí. Ya no se puede ser más parcial, señor Alcalde, por decirlo finamente. Todos los concejales aquí presentes saben perfectamente que la Comunidad de Madrid está pidiendo que la renta de alquiler no supere el 35% de los ingresos netos de la unidad familiar. Otra cosa es que el informe del coordinador del Área Municipal de Vivienda del Ayuntamiento lo quiera ocultar y únicamente ponga por escrito lo que a ustedes les conviene políticamente. Como buen lacayo que es de ustedes. Si aún así desconocen el por qué, le recomendamos que lean el Real Decreto.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: No he insultado a nadie.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: ¿Lacayo es un insulto? ¿Lacayo Es un insulto? ¿Cómo quiere que lo diga? ¿Un sinónimo de lacayo? A ver, ya me está, ya me está, me están parando y ahora yo no puedo hablar. No puedo hablar.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Retiro lo de lacayo. Retiro lo de lacayo, servidor. ¿Vale bien? ¿Vale bien? Servidor. ¿Vale bien? ¿Me vais a dejar hablar? ¿Me vas a dejar hablar o no, o vas a seguir hablando? Es que yo no te he molestado. Vale. Si aun así desconocen el por qué, les recomendamos que lean el Real Decreto Ley 1120/20 de diciembre de 2020, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad, vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda ocasionadas por el COVID 19. El artículo cinco define la situación de vulnerabilidad económica a efectos de obtener moratorias o ayudas en



relación con la renta arrendataria de la vivienda habitual. Los supuestos de vulnerabilidad económica a consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 requerirán la concurrencia conjunta a los efectos de obtener moratorias o ayudas en relación con la renta arrendataria de la vivienda habitual de los siguientes requisitos. El A no tiene nada que ver. Y el B pone que la renta arrendataria más los gastos y suministros básicos resulte superior o igual al 35% de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar. Artículo 1 y 1bis del Real Decreto 11/20, establecen la posibilidad de solicitar la suspensión de los desahucios y lanzamientos tanto en procesos de impago de rentas y expiración de plazo como en otros juicios instados frente a los ocupantes sin título. La situación de emergencia provocada por el COVID 19 afortunadamente ya se acabó. Sin embargo, el decreto se ha venido prorrogando año tras año por el señor Gobierno, por el Gobierno del señor Sánchez. Por supuesto, ninguna empresa se va a presentar a un concurso de concesión administrativa por 75 años, donde debe invertir 7 millones de euros en construir viviendas si no hay una garantía de que los inquilinos no se la van a dar, se van a declarar insolventes nada más ocupar la vivienda porque dejarían de pagar el alquiler, convirtiéndose así, en inquilinos ilegalmente respaldados por la ley. No echen la culpa a la Comunidad de Madrid. La culpa la tiene este gobierno de izquierdas que aplica políticas socialistas y antiliberales al mercado de la vivienda que lo único que consiguen es reducir la oferta de alquiler y la venta, y la venta de viviendas y que el precio de la misma no pare de subir. Y con ello los problemas de acceso son cada vez más graves. Una prueba de esto es la medida que prorroga, de prórroga obligatoria de los contratos de alquiler por dos años, que lo único que provoca es la reducción de oferta de pisos para alquilar. Afortunadamente, dicho decreto ha sido votado en contra en el Congreso el pasado martes. No echen la culpa a los demás de otras, de otras administraciones, fondos, buitres, grandes propietarios. La culpa la tienen ustedes, que han tenido la oportunidad de realizar una promoción de 36 viviendas en Navalcarnero y han subastado la parcela al mejor postor. Porque por supuesto construirá viviendas y la venderá a precio de mercado. Todos los políticos tienen la boca, tienen la boca, la palabra vivienda y esta va a ser la Legislatura de la Vivienda. Nuestro presidente realiza todos los meses anuncios sobre el número de viviendas que se van a construir, pero en realidad la oferta de vivienda es cada vez más escasa y la demanda se multiplica debido a la inmigración masiva descontrolada de los jóvenes españoles. Y los jóvenes españoles tienen cada vez más dificultades para acceder a una vivienda y poder formar una familia. No quiero acabar sin referirme al informe firmado por el responsable de área, el señor José Castro. Por más veces que hemos intentado cuadrar números allí en los impresos, no hemos sido capaces de entender de lo que quieren informar y de que eso han tenido que rectificar precipitadamente antes de las comisiones informativas porque los porcentajes estaban mal. Es imposible sacar una conclusión más allá de los datos copiados de contratos de alquiler. No debe ser un punto fuerte de este trabajador el realizar informes. Lo que sí se le da bien es intentar interferir en el normal desarrollo de la votación de un colegio electoral sin ser agente electoral presuntamente, ni apoderado ni interventor de ningún partido político. Este señor tuvo que ser llamado al orden en el Colegio Electoral de la Estación el día de las últimas votaciones municipales, estuvo gran parte de la jornada electoral en dicho colegio, recibiendo y dirigiendo a votantes. Y más grave aún fue cuando, después de ser llamado al orden y ya en el proceso de contar los votos, se atrevió a intentar asesorar o a cualquier otra cosa en una de las mesas. Esta actitud fue puesta en conocimiento del agente electoral del colegio e incluso de la Guardia Civil. Pero por supuesto, su actitud fue tapada por los apoderados del PSOE, ¿verdad? En fin, con estos antecedentes y siendo incapaces de



entender lo que quiere decir en el informe, pues lo único que deseamos es que cambien de coordinador de área de vivienda para que las cosas vayan mucho mejor. Vale. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adel Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Amalio.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *Muy buenos días. Gracias, señor alcalde. Admitimos sus disculpas y sabemos que en las comisiones nos dio la posibilidad de, de cambiar si hubiéramos creído conveniente el punto. Las cosas buenas a veces pasan. Y, como digo, admitimos las disculpas. No quiero empezar a hablar del plan Vive sin antes decir a todo el equipo, que, si nos damos cuenta de cuando vemos los plenos que sacamos en positivo, tú más y tú más. Ahora oigo viviendas de Franco, oigo viviendas del PSV, oigo viviendas de don Adrián, estamos intentando solucionar Navalcarnero. A mí me da lo mismo que venga del plan Vive de Comunidad de Madrid, que venga del PSOE, que venga de Más Madrid, que venga de la diócesis de Getafe, que de donde venga. Son viviendas que vienen a Navalcarnero, gente que no tiene acceso a ellas y creo que es algo positivo, venga de donde venga. Y no estoy defendiendo ni a nada ni a nadie. Estoy defendiendo a Navalcarnero, que por eso estoy aquí, nada más que, que por Navalcarnero. Y empiezo diciendo que, bueno, que el Ayuntamiento firmó un convenio con el Ministerio de la Comunidad para la construcción de estas viviendas, pareciéndoles correcto todo lo que todas las bases y todo el acceso, como los precios de las viviendas. Y no es cierto que exista vivienda en Navalcarnero de obra nueva con las mismas características, no es cierto. Con un precio menor al que establece el plan Vive. Y no debemos de olvidar que son viviendas asequibles, que no es vivienda social. Todos sabemos, y lo vemos en los resúmenes de las Juntas de, de Gobierno, donde vienen unos pagos de la calle Valencia, Ronda San Juan, Buenavista, por un precio de 560 € más 60 € de garaje. Y son los precios que hay. También sabemos que, en el casco antiguo, en el casco histórico, un alquiler de una habitación puede estar tranquilamente en torno a unos 650 €. Los precios, desgraciadamente, o no, son los que hay, o sea, son unos precios que están por debajo, y ahora sí me refiero al plan Vive, unos precios que están por debajo del valor. Si no hemos hecho nada ni hemos podido o no hemos construido y no, insisto, no voy a criticar a nadie, pero si no hemos construido, ni tenemos un plan ni tenemos nada, vamos a aprovecharnos de este plan. Un plan que al final tenemos unas 3000 solicitudes muy malo no debe de ser. Lo que sí que me parece, e insisto, como dije en el pleno anterior, me parece un poco de mal gusto sacar este titular cuando se puede, desde la negociación o desde el entendimiento, llegar a poder minimizar estos costes o intentar solucionarlo de otra manera. No debemos de morder la mano que nos da de comer y en este caso el plan Vive de los 179 municipios que tenemos en la Comunidad de Madrid, 20 están con el Plan Vive y diez han sido elegidos, como es el caso de Navalcarnero. Yo creo que debemos de estar orgullosos y de verdad vamos a olvidarnos de, de la política nacional, vamos a defender nuestro pueblo, nuestros intereses, como creo que es para lo que estamos aquí, y dejarnos de verdad de tirar los trastos, que hay veces que te da un poco de vergüenza escuchar los plenos una vez que han pasado y a veces, me incluyo, que me exalto. Pero bueno, esto te hace un poco ir aprendiendo e ir un poco minimizando estas, estas actitudes. Que, bueno, que a veces tenemos. También, el precio, existe una cosa que se llama seguridad jurídica. Seguridad jurídica quiere decir si una persona no llega a un mínimo de ingresos, insisto, ¿qué le vamos a hacer? Hay de todo, en esta vida pues hay de todo. Pues en este caso Comunidad de Madrid se tiene que asegurar de que eso va a cobrar y no tengamos okupas en cada casa que entregamos. Es, es lógico y normal. Cierto es también que el informe joroba, el informe, a ver, no dudo de la profesionalidad del coordinador, de José Castro, que a lo mejor con su módulo de grado medio de interiorismo sea muy bueno, pero aquí creo que*



que esto, no sé si habrán participado los técnicos, pero creo que el informe no está del todo muy claro. En el informe, como sabemos, que venían unas cantidades, unos tantos por ciento de los cuales ninguna cifra coincidía. De ahí el error cuando surgió, alguien se dio cuenta y nos envió, se quitó. Aquí en el pleno anterior hablamos de, de que el 80%. No, no se dijo que el 90. Incluso hubo algún comentario. No, no, por encima del 90. Vamos a ver, no me gusta repetirme, pero es que no me queda, no me queda otra opción. Aquí ha habido mesas de contratación para el transporte escolar. Y lo repito otra vez, de tres empresas Navalcarnero, Navalcarnero-Alcorcón, para llevar a nuestros escolares al colegio, el transporte escolar. La sorpresa es que de esas tres empresas la licitación se la lleva una empresa que no es de Navalcarnero, que no cotiza en Navalcarnero y que es de Alcorcón. Joroba, podríamos haber sacado un titular, tres empresas se presentan al transporte escolar y se lo lleva Alcorcón. Qué vergüenza. No, no, existen unas bases, existen unas pautas que hay que seguir y ya está. Y se lo llevo a Alcorcón, como sí se lo lleva Arroyomolinos. ¿Por qué? Porque está así. Ya nos gustaría que las empresas de Navalcarnero hubieran licitado y hubieran estado a la altura. No ha sido posible. Pues ya está. Esto pasa como en la adjudicación de las viviendas. Y es que esto tiene las piernas muy cortas. Usted cumple tres años viviendo y trabajando en Navalcarnero. Usted tiene unos ingresos. Usted hace esto y esto es lo que hay. Es que esto está escrito, esto está documentado, esto es una ley, esto no podemos cambiarlo, saltarlo a la torera sería ir en contra de la ley. Y alguien tendría problemas con la justicia si tomara esta decisión. Entonces, lo que sí que sorprende un poco, insisto, como he empezado al principio, si hemos firmado este convenio con el Ministerio y Comunidad, joroba, algo se nos ha escapado o algo no hemos hecho bien. No lo sé. Insisto, que no estoy criticando, pero sí, mi intervención quisiera que se tomara para mejorar y para intentar conseguir como con el Canal, como con sanidad, como con todo, por y para nada. Y no voy a entrar, insisto, en el pasado y venga al pasado y venga el pasado. Estamos viviendo el presente. Hoy nos trae el plan Vive, ¿qué debo decir? ¿Que hemos hecho? ¿Que se hizo? ¿Que...? ¿Dónde nos lleva eso? ¿Dónde solucionamos algo con eso? Vamos a solucionar esto, vamos a intentar, con la mediación, que los alquileres que sean más baratos, que sean más, más asequible, que sea.... Vamos a pelearlo. Para eso estamos aquí. No estamos para, para echarnos a la cara unos a otros. Y yo creo que poco más que añadir. Yo creo que no me dejo nada. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amalio. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, nos vamos a saltar todos los requisitos de lo que es el plan Vive en sí. También nos vamos a saltar de cosas que no tienen que ver ni del pasado ni del futuro, porque el informe es única y exclusivamente del plan Vive. Hablar de otras cosas, pues se podría traer otro informe de las viviendas de hace no sé cuántos años, pero no desvirtuar lo que es el informe en sí. Vamos a entrar en, en lo que nos interesa, que es el plan Vive aquí en Navalcarnero. Promociones en Navalcarnero, dos promociones que suman un total, o que sumarán un total de 425 viviendas en el lote cinco. Hay dos fases, una de 36 viviendas, la primera fase, y la segunda fase de 71 viviendas, que para hacer un total de 107 viviendas y posteriormente habrá otro lote, Lote seis, que estará compuesto de 328 viviendas. Superficie útil de estas viviendas entre 50 metros cuadrados y 70 metros cuadrados. Cada vivienda en función de si es de dos o tres dormitorios, porque de las 107 viviendas que van hasta el momento, 90 son de dos dormitorios y 17 son de tres dormitorios. De un dormitorio, de momento, aquí en Navalcarnero no se ha construido ninguna del referido plan Vive. Concesión 75 años. Plazo de arrendamiento, siete años con posibilidad de tres años más de



prórroga sin opción a compra. Renta mensual entre 850 y 1.200 € porque, aquí se hace una trampa, entre comillas, desde la Comunidad de Madrid, donde bajan ese importe, pero porque no incluyen o no prorratean cuestiones como son los gastos de comunidad, prorrateo del IBI, de la tasa de basuras, que, en cualquier caso, luego sí repercuten a los arrendatarios o a los inquilinos. La suma de todo ello, dependiendo de los metros de los dormitorios, es mensualmente entre 850 y 1.200 €. Esta renta mensual se obtiene en base a un precio de referencia aplicado a unos módulos aprobados por la Comunidad de Madrid para viviendas de protección pública, al que se le aplica un 4,5% para obtener precisamente esa renta anual, aunque luego se divide entre los 12 meses. Requisito aplicable del máximo a destinar al pago del alquiler, del alquiler, 35% de los ingresos netos de la unidad de convivencia. ¿Qué significa esto? Pues que las personas o unidad de convivencia que puedan acceder a dichas viviendas tienen que demostrar que tienen unos ingresos netos mensuales de entre 2.500 y 3.500 €. Resultado a fecha de ayer, porque, aunque el informe es de 22 de abril, pues ha habido alguna pequeña variación. Ayer llamamos al coordinador de vivienda de la Oficina de Vivienda aquí y nos dijo que los datos actuales, repito, a fecha de 29 de abril, son, fase uno, de las 36 viviendas hay 1683 solicitantes, de los que 517 son de Navalcarnero. De la otra fase, de las tres de esta misma fase, de las 36 viviendas están entregadas a día de hoy 17 que son a ciudadanos de Navalcarnero. Fase dos, 71 Viviendas, 1.365 solicitantes, de los que 439 son de Navalcarnero. De esas 71 viviendas, a fecha de ayer, están entregadas 24. De esas entregas, 19 son ciudadanos de Navalcarnero y cinco de otros municipios. Con la gravedad de que se han empezado a dar viviendas a ciudadanos de otros municipios sin terminar de revisar los solicitantes de Navalcarnero. Estos son los datos oficiales, porque entre otras cosas, quien maneja toda la tramitación administrativa precisamente es la Oficina de Vivienda, el coordinador y la Oficina de Vivienda de este Ayuntamiento. Con estos datos en la mesa hay que reconocer que esta vivienda ni parece vivienda pública ni facilita la emancipación de los jóvenes y no tan jóvenes y, ni con tales requisitos, estas promociones de vivienda favorecen a los ciudadanos de Navalcarnero. Cuando una vivienda libre es tan barata o más que la vivienda pública, pues bueno, yo creo que aquí deberíamos todos estar de acuerdo en que algo no se está haciendo bien. No sé. Yo les preguntaría si ustedes creen que con estos requisitos es serio que para acceder a una vivienda se, la unidad familiar, la persona o unidad familiar, tenga que tener unos ingresos netos entre 2.500 y 3.500 € al mes, o lo que es lo mismo, como mínimo tener un sueldo neto al año de entre 30.000 y 42.000 €, repito, al año neto. Un alquiler mensual entre 850 y 1.200 €, según los requisitos de la Comunidad de Madrid, debería ser o es, según ellos, entre un 30 y un 40% más bajo que los precios de alquiler de mercado. Según esas premisas, con una simple regla de tres, resulta que los alquileres de precio de mercado deberían estar entre los 1.215 y 1.416 € al mes, si se trata de una vivienda de unos 50 metros con un solo dormitorio, que aquí no es, no hay esa casuística en Navalcarnero, y entre 1.714 y 2.000 € al mes, si se trata de una vivienda entre 60 y 70 metros cuadrados con dos o tres dormitorios. Si ustedes creen que es razonable estas cifras, ya les digo yo que aquí estamos todos equivocados, porque ni la vivienda libre, el alquiler está en 1.714, o entre mil .1714 y 2.000 € en un piso, estamos hablando de 60 a 70 metros cuadrados, ni es real que se tenga que pagar en una vivienda supuestamente pública 850 y 1.200 €, que implica no solo pagar esa cantidad, sino que tiene que tener la unidad familiar unos ingresos netos mensuales entre 2.500 y 3.500 €. Yo creo que, en serio, estamos fuera de la realidad. Si admitimos como buenas estas cifras. ¿Qué pasará después de los diez años de alquiler, los siete más los tres años de prórroga? Pues realmente ni lo sabemos. Lo que sí está claro es que quien pone estos requisitos y quienes los aprueban están completamente



fuera de la realidad y deberían pisar bastante, bastante más la calle. Contestando al portavoz de VOX que, bueno, ha hecho esa disertación del pasado, del presente, del futuro, comparando que si aquí solo se ha traído el plan Vive, pero, en fin. Ha puesto cuestiones de las que ha demostrado que usted desconoce absolutamente todo con un proyecto de ascensores en la Estación que no se hizo por el PP, que se dejó en un cajón. Claro, lo que no dice es que luego había que repercutir los costes a los inquilinos y ya dijeron que no querían ascensor. Pero bueno, se conoce que también eso..., o no le interesa decirlo o lo desconoce. Usted habla de que aquí desde el Ayuntamiento deberíamos promocionar o dar ayudas o dar subvenciones, precisamente para promover desde el Ayuntamiento construcciones de viviendas públicas o privada, da igual, pero yo no sé, yo me admiro. Lleva usted aquí más de ocho años en el Ayuntamiento y, bueno, todavía no sabe que este Ayuntamiento no puede conceder ninguna bonificación potestativa por ser un municipio arruinado. O sea, no sé si es que no, todavía no sabe que las únicas ayudas y subvenciones que puede dar este Ayuntamiento son las obligatorias recogidas en leyes estatales. Es que lo suyo es grave porque lleva ocho años. O sea, no sé si es que ahora propone, en el anterior punto ya proponían que la Constitución no la hiciéramos mucho caso, y ahora proponen que nos saltemos diversas leyes como son la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria, el Real Decreto Ley 4/2012 de mecanismos de financiación para pago a proveedores. Todo esto se tuvo que adherir el Ayuntamiento por la situación económica financiera. Real Decreto Ley 8/2013 de medidas urgentes contra la morosidad de Administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. Real Decreto Ley 17/2014 de medidas de sostenibilidad financiera para entidades locales. Usted de un plumazo propone que nos saltemos todas estas leyes y demos bonificaciones, regulaciones. Es grave lo de usted, señor Luis Manuel. Porque vamos, porque lleva ocho años en este Ayuntamiento, no por otra cosa, y porque se le ha dicho en varios plenos. Los requisitos del Plan Viv, por mucho que usted haga del pasado de la PSV, de los pisos de la Estación o de lo que recientemente haya aprobado el Gobierno de Nación. Los requisitos del Plan Vive los ha puesto la Comunidad de Madrid y aquí estamos hablando del Plan Vive. El informe de vivienda, bueno, el informe de vivienda no es que se hiciera uno para corregir los errores y otros no, se hizo un informe para actualizar los datos. Y les repito que ese informe del 22 de abril, ayer llamamos al coordinador y ya esos datos tampoco son, porque van variando en función de los días, los pisos que se adjudican, la gente que renuncia o la gente que quiere apuntarse. Si ustedes no entendían esos porcentajes, como ha dicho, pues bueno, lo tenían tan fácil como ir a preguntarle precisamente al coordinador de Vivienda de este Ayuntamiento, que es el que ha lidiado con todas las solicitudes y con todas estas cuestiones. Y finalizo contestando al partido, al Partido Popular, al portavoz del Partido Popular, que dice que todo lo que sea bueno para Navalcarnero y ofrecer viviendas, y hasta ahí podemos estar de acuerdo. Pero es que el problema es otro. El problema es que la mayor parte de la población no tiene acceso a esas viviendas simplemente por criterios económicos. No son viviendas asequibles. Por mucho que ustedes quieran decir que son viviendas asequibles, no lo son. No cualquiera gana 2.500 o 3.500 € al mes en Navalcarnero, netos. No sé, a lo mejor estoy equivocado, pero yo diría que no. Los precios del plan Vive no están por debajo del valor de mercado. Usted mismo ha dicho que hay algunas, algunos alquileres que los alquilan, a lo mejor, ha dicho 600, a mí me parece muy poco. Pero por 850 o 900 sí encuentra. Lo que quiere decir que los precios de esa vivienda pública no están por debajo de los alquileres de vivienda libre o privada. ¿Quién puede aprovecharse de este plan Vive? Pues los que tengan un poder adquisitivo bastante alto o por lo menos una, una renta, una renta o una nómina mensual bastante elevada. Y, bueno,



dice que sí, ha venido a decir que se apunta mucha gente. Claro, porque mucha gente está deseando acceder a alguna vivienda. ¿Pero qué ocurre? Que cuando llega a la oficina de aquí, de este Ayuntamiento de Vivienda, se les explican las condiciones económicas y bufan, la mayoría de la gente bufa porque nosotros como Ayuntamiento somos los que estamos tratando estos datos y, además, sufrimos de forma directa los enfados y los cabreos de la mayor parte de la gente que vienen a informarse o a intentar apuntarse. Claro, luego muchos saben que no es real, que no pueden acceder a esa vivienda. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; *representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. Buenos días. Bueno, por comenzar con la intervención del portavoz de Vox, y yo, desde el comienzo del pleno lo que los he visto es un poquito nerviosos en sus intervenciones, en lo que llevan escrito, vaya, en la manera en la que argumentan y en el trasfondo de esa agitación que nos trasladan tanto en la moción anterior como ahora. En este punto, que si bien simplemente traíamos un informe de plan Vive para un poco poner sobre la mesa esas cifras y, bueno, argumentar, valorar si ustedes tenían otras. Y lo que he visto aquí, en este punto concreto que es el que voy a hablar, es otro potaje, como el anterior, hablando del del Plan General, de rehabilitación del barrio de la Estación de una parcela que hemos vendido, de la cual, por cierto, ustedes votaron por unanimidad en el Pleno la enajenación de esa parcela. Que por qué no hemos construido. Entre el desconocimiento, la intención, que ya les digo que la veo un poco nerviosa y mal utilizada, yo voy a ver cómo respondo a todo esto sin entrar en el juego que ustedes a priori me parece que pretenden hoy. El SEPES no ha construido absolutamente nada en las parcelas que se han edificado ahora, el suelo era de SEPES y lo ha vendido, ya está, no ha hecho nada más en el Pinar, sin más. Que ha costado mucho que lo vendiera porque eran bastante caras y hoy hemos ido el alcalde yo a intentar, que luego no te enteras, a intentar que bajaran los precios para que fueran asequibles porque había mucha demanda de esas parcelas que finalmente ya están todas vendidas y las promociones están en marcha. El plan general de Navalcarnero, que ustedes deberían de conocer ya, de todo lo que ha acontecido y del cual todavía sufrimos todas esas consecuencias y las que nos quedan, no ha posibilitado, primero porque hubo una crisis económica y se dejó de construir y de desarrollar en toda la Comunidad de Madrid. Y, por otro lado, cuando esa crisis se hubiera frenado y se hubiera dado lugar a otro boom de inmobiliario, teníamos un plan general lleno de errores, el cual imposibilitaba que se desarrollara ningún sector. Y lo que se hizo en la primera legislatura que estuvimos gobernando fue esa modificación número dos que ponía fin a esos errores y que pudieran empezar a desarrollar todos esos sectores que antes ha dicho, el 1.10, el 2.6, el 1.6, el 2.7, el 2.2, todos. Gracias a esa modificación, o sea que sí, que algo hemos hecho. Ahora mismo esos sectores están iniciando su actividad y su movimiento a lo que es de iniciar proyectos de urbanización. Que evidentemente tenemos las dificultades del Canal que todos ya ya conocen. La rehabilitación del barrio de la Estación, que no tienen ascensores. Es que ahí el Ayuntamiento no puede entrar. Bien conoces Luis Manuel que esas viviendas son privadas, el Ayuntamiento no puede. De hecho, ha habido unas ayudas del Plan Estatal de Vivienda, que el Ayuntamiento fue oficina receptora tanto para dar información a todas las comunidades propietarias de vecinos como para hacer los trámites administrativos, y solamente un bloque de edificios se acogió a, a esa subvención que, encima, no fue para rehabilitar la fachada. ¿Por qué? Porque son barrios que, por su propia singularidad de los inquilinos y propietarios, pues unos no pagan comunidad, otros están de alquiler, otros han*



fallecido. Los propietarios tienen unas circunstancias que no se pueden acoger fácilmente o no quieren acogerse a las ayudas que se proporcionan. El Ayuntamiento, a la parte que le tocó sí se acogió, que fue para rehabilitar el parque Fever y todo lo que viene, intentamos ponerle en movimiento para poder aprovecharnos, porque entendemos que tanto el acceso a la vivienda como la que existe, que está envejecida y que hay que rehabilitar, a mí me da mucha envidia ver otros municipios que, si los propietarios se han acogido a esas subvenciones, a esas ayudas, que, por cierto, luego la Comunidad de Madrid, aun teniendo el dinero previamente por parte del Estado, tarda dos o cuatro años en dar ese dinero a los propietarios, que eso es aparte. Me da mucha envidia. Repito, son municipios que sí se han acogido los propietarios con esas subvenciones y han rehabilitado las fachadas y ahora gastan menos energéticamente. Ven que en sus bolsillos el dinero les cunde más mes a mes porque tienen que pagar menos de calefacción y son energéticamente más eficientes. Otros han puesto ascensores o también, quiero decir, a mí eso ojalá se diera en Navalcarnero. Pero, ¿es que a dónde van dirigidas esas ayudas? Nosotros particularmente tenemos esas condiciones y nos hemos reunido con todas las comunidades de propietarios para animarles a que hicieran esas actuaciones. Ha sido muy complicado. Cuando vuelva a haberlas volveremos a insistir. Esa es la voluntad que tiene este equipo de gobierno. Por otro lado, mezcla el programa de la Oficina de Vivienda con la Oficina de Vivienda, que realmente existe porque existe, porque estamos hablando de una persona que está ejerciendo de asesor de vivienda. Luego, si existe, no puede preguntar el portavoz de Vox si existe o no, entendemos que sí o no, pues ese es el cacao que usted tiene. La oficina de Vivienda existe y da asesoramiento a todas las personas que vienen a preguntar sobre los alquileres, concretamente estas promociones del Plan Vive, porque desde el momento en que fuimos adjudicatarios de ese lote del Plan Vive se dio publicidad y todo el mundo ha venido preguntando. Luego se han dado de bruces con la realidad, que son las bases que pone ese plan Vive, y nosotros realmente no es que hayamos tenido mucha suerte de que nos tocara el plan Vive. El primer concurso quedó desierto en Navalcarnero, tuvieron que cambiarlo para que fuera más atractivo y así pudimos ser agraciados con estas viviendas que, ahora, ahora entraré, el director gerente de Urbanismo tampoco es que le vayamos a nombrar ministro, pero ejerce su labor como el que más, como todos los funcionarios de este Ayuntamiento, sin entrar a valorar como usted ha hecho, que me parece un poco feo, sí, ha sido feo, pero yo creo que además ustedes tienen un contacto directo con todos ellos, con todo el departamento de Urbanismo, lo llame usted como quiera, Es un programa que da servicio al Departamento de Urbanismo y, gracias a él, actualmente tenemos un aumento en el número de licencias que, que se ha dado gracias a la intervención de este departamento, que yo agradezco mucho la labor que hacen todos ellos, desde los administrativos hasta el director gerente. Tanto es así que uno de los promotores del Plan Vive nos agradeció que aceleráramos tanto la licencia, puesto que así pudieran optar a la subvención, que le daba el Fondo Europeo, que es un 25%, para poder ejecutar estas viviendas de Plan Vive. Y la parcela que, repito, ustedes votaron por unanimidad de 36 viviendas, ¿que por qué no la construye el Ayuntamiento? Porque el Ayuntamiento está endeudado. Nosotros no podemos hacer una empresa municipal de vivienda como tienen otros ayuntamientos, porque no podemos municipalizar servicios, porque aunque quisiéramos, pongo el caso, que no estamos intervenidos, que tenemos esos 4 millones, que a saber si son 4 millones porque lo ha dicho sin ningún tipo de rigor. Pero bueno, esa parcela es nuestra. Es que el sector no está urbanizado todavía, no podemos construir nada, ni nosotros ni Estudio 5, que ya tiene experiencia en este municipio construyendo viviendas. Ahora mismo no se puede. ¿Y por qué está paralizada la urbanización? Porque tenemos un problema con la adenda



del Canal. Por poner un poco de luz a su intervención. Amalio, ahora te toca a ti. No, de verdad, agradecerle sobre todo la actitud, en el día de hoy se agradece. Aquí evidentemente estamos todos para para pelear en esos alquileres, que entendemos que no dan una solución al problema. El Plan Vive está muy bien. Vamos a tener en este municipio más de 400 viviendas al final, que es una muy buena noticia. El problema es que no están dentro de la realidad. Ese es el problema y yo creo que ustedes lo entienden y sus votantes también. Sí que es cierto que no son viviendas sociales, asequibles tampoco, que están muy bien de precio para ser una vivienda nueva. Pero cuidado, los metros cuadrados. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de 50 o 60 metros cuadrados, de dos plazas de garaje. Sí, pero las plazas de garaje no duermes una familia de tres personas. No, no están dentro de un mercado. Y, de hecho, están perjudicando el mercado de alquileres. Sí, porque en el momento en que yo pongo una vivienda que tiene una protección, que tiene una intervención pública, el mercado libre se ve afectado. Si la pongo a 1.100 una vivienda de dos dormitorios, un poquito más grande, el mercado libre va a subir lo que tenía, está claro. No es que seamos muy proteccionistas, pero si ya entra en juego la Comunidad de Madrid, entra en juego los fondos europeos para financiar estas promociones, el suelo ha sido cedido, es gratuito, es suelo dotacional, que es un suelo que recuerdo que era para viviendas de integración social. Aquí entra otra vez de nuevo la palabra social. Es que estaba destinado ese suelo para vivienda social, se ha cambiado para que fueran viviendas de alquiler asequible, pero es que sabemos que ese alquiler no es asequible. Eso es lo que hay que pelear. Por eso agradezco la actitud de Amalio para intentar, como lo hemos hecho en otras ocasiones y con otras entidades, pelear para que se ajuste a la realidad. No pretendemos que regalen los alquileres. Evidentemente esa constructora que tiene una concesión a 75 años, claro que quiere que paguen y por eso exigen en sus bases que no se endeuden esos, esos inquilinos más de un 30 o 35%, para que no ocupen o que no paguen, no, para que además tengan una capacidad de vida y una solvencia que les permita vivir en condiciones dignas, no dejar todo su sueldo en pagar una vivienda, pero que se ajuste a una realidad de sobre todo de nuestros vecinos de este municipio, que estamos viendo que vienen de fuera porque cumplirán los, los criterios que pone el plan Vive. Y yo me mantengo un poco algo en la recámara para la segunda intervención, que seguro la necesitaré. Y sobre todo tener en cuenta que, aunque no se denominen sociales como las que tenemos en la calle Palencia o Ronda de San Juan, desde luego no dan solución a un problema social que tenemos, que es estatal, pero concretamente aquí en Navalcarnero. Y eso es lo que tenemos que pelear. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Leti. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. En primer lugar, quiero pedir disculpas por lo de lacayo. Se me vino a la cabeza escribirlo y no sabía ni que faltaba al respeto, ni quiero ni quiero faltárselo. A ver, en el pleno anterior pedimos el suelo disponible que había en Navalcarnero, Leticia, y en las comisiones lo volví a pedir, el suelo disponible. A ver, yo no estoy diciendo como me ha, ha dicho el señor Juan Santos que yo he dicho de dar ayudas económicas. Yo nunca he dicho de dar ayudas económicas. Lo he puesto y he reiterado bastantes veces en lo que he leído, en lo que, en mi intervención. Que aquí se vendió un terreno para Estudio 5, 683.000 €. Si nosotros tenemos terreno y nosotros, como he explicado y como he dicho, el de Camino del Arco, damos terreno para que una constructora construya, va a ser más, bastante más barato para cualquier chaval joven que entre a comprar una casa con un terreno que ha dado el Ayuntamiento, como ha pasado con la obra de Camino al Arco, que son 50



viviendas que se dieron, que salieron bastante más económicas, y es a donde nosotros queremos llegar. Vamos a ver, hablando del informe de hoy, estamos totalmente en desacuerdo absoluto. Vamos a ver, son precios que, para un chaval joven, si tú lo miras, pagas, pago de comunidad, pistas de pádel, pistas de tenis, gimnasio, piscina. Al final todo eso hay que pagarlo. Entonces, no se va a meter un chaval joven que esté ganando 1.500 € al mes, y estoy poniendo 1.500 € porque que sea un buen sueldo. Hay otra cosa que también es muy triste es que, por ejemplo, yo quiera que mi hijo se meta en esa casa, lo avale yo porque mi hijo no llega, y no pueda entrar tampoco con mi aval. Eso es más triste todavía. Entonces, qué ayudas, qué casas, que ahora cuánto dinero van a recibir. El 25%, como has dicho tú. ¿Y qué ayudas le van a dar cuando reciban el 25%? Absolutamente ninguna. Al final, vamos., todo lo que, todo lo que he dicho al final ha sido una contestación a lo que dijo el alcalde en el pleno anterior. Luego ya hemos ido metiendo informes de todo lo demás, pero por lo demás mi intervención se basa en eso, en las dificultades que va a haber para cualquier persona. El Plan Vive, Plan vive, ¿qué significa? Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo siento muchísimo haberte llevado a una confusión, quizá por mi culpa. Yo hablé más en el sentido de lo que dijo Leticia, de buscar una solución y de un problema que había con los alquileres. Pero vamos, que si tú te quedas más a gusto y tu problema es que yo me atribuya algún mérito, por descontado, ni me quiero atribuir ningún mérito ni voy a desviar el debate de este Ayuntamiento a lo que yo hice o a lo que yo no hice. A mí lo que me importa lo que hagamos ahora. Y, si intervine en ese sentido, fue para contraponer lo que yo creía, que no discuto que anteriormente se hubiera hecho, otros lo hagan mal. Lo que era vivienda pública y demanda no solvente, y lo que en este momento creo que es un problema y que deberíamos afrontar entre todos, que es ver si este pleno, si este Ayuntamiento, de una forma constructiva, no de la forma en que tú intervienes, de una forma constructiva, pues pudiéramos llegar a que las casas fueran más asequibles o a otro tipo de actuaciones o a otro tipo. Pero vamos, ni, ni para generar ningún debate de reproche, sino porque hay un problema real de gente que no tiene acceso a la vivienda. De hecho, ya vemos que son 17 personas de 500 y de 400 las que lo han podido pedir, y siempre buscando soluciones y no tratando de hacer confrontación política que ya, por mi parte, estoy lejos de quererlo hacer. Así que disculpa por la confusión a la que te lleve. Si el problema son los méritos y tú, tu intervención la has dedicado a desmentirme a mí. Lo siento porque has perdido, hemos perdido la oportunidad de hacer aportaciones positivas, del estilo que hace Amalio buscando el entendimiento, a otro tipo de cuestiones. Amalio.*

Don Amalio Mejías Asensio; *representante del partido PP: Muchas gracias. Contestando un poco al portavoz de Vecinos por Navalcarnero. Las viviendas no sé si favorece o no favorece a las personas que lo solicitan, no lo sé. Habría que mirar muy al dedillo. Lo que estoy seguro y tengo clarísimo, es que no le favorece nada las que su partido político ofrece. Esa sí que no le favorecen de ninguna manera. Ni de arriba ni de abajo, ni de en medio. Se lo puedo asegurar. Y usted, como siempre, se dedica a criticar y con discursos que..., con discursos no se entregan viviendas ni se pelea la vivienda. Con discursos no se consigue. Usted sí que está fuera de la realidad. Mire usted, la promoción uno, en la calle Arcángel Gabriel, 36 viviendas, la promoción dos en la calle Arcángel Gabriel, 71 Viviendas. La promoción tres, calle Víctimas del Terrorismo, 300, 300. Perdón, 18 viviendas. Una vez que desde que vimos la noticia en el periódico que ustedes lanzaron con el titular, nos hemos movido por arriba, por abajo, con Vía Space, como han hecho ustedes, me consta, con Comunidad, con todo lo habido y por haber. Hemos indagado gente. Le voy a leer muy brevemente un titular de una persona apolítica. No voy a decir el nombre. Atiende a R, está en las redes que*



habla del plan Vive de Madrid, dice. Cuando el precio del alquiler en Madrid supera los 22 € por metro cuadrado y el mercado libre parece fuera del alcance de la mayoría, el Plan Vive aparece como una de las pocas propuestas concretas que la Administración ha sido capaz de poner en pie. No es un anuncio ni un proyecto en papel. A 3 de marzo de 2026, la Comunidad de Madrid ya ha entregado 5.211 viviendas de alquiler asequible en diez municipios. Los alquileres son hasta un 30% más baratos que el mercado libre. Esto empezó en el año 2021 como una apuesta arriesgada, usar suelo público para atraer capital privado y construir vivienda en alquiler a precios regulados. Cinco años después, el modelo ha demostrado que funciona. Ha despertado el interés de otras comunidades autónomas y países europeos. Están copiando el modelo. Igual usted está por encima de Europa, de las comunidades y de, y del, y de, no sé de quién iba a decir. Las cifras del Plan Vive del año 2026, como le decía, son 5.211 viviendas entregadas en diez municipios, y el objetivo de la legislatura es superar las 14.000 viviendas en más de 20 municipios. Alquileres, como decía, hasta un 30% más barato. Y algo muy importante, Leticia, quería decir que ya no solo es el alquiler, sino lo que ese alquiler ahorra en eficiencia energética, en tipo de construcción y todo eso también es dinero mes a mes. Entonces, joroba, no sé, tengo gas y consumo no sé qué, y tengo este tipo de calefacción, de aire acondicionado que me cuesta tanto. Igual todos los meses te ahorras 100 euritos. Entonces, joroba, valoremos todo, no solo critiquemos, vamos a valorar y decir. ¿es caro? Pues no lo sé. Vamos a debatirlo y a mirarlo, pero creo que hay que compensar un poco y poner la balanza para que se quede el fiel en el centro. No lancemos, joroba. Es que, de verdad. Y cierto es que ha sido cofinanciado con Next Generation de fondos europeos a través del Ministerio. Claro que sí. Al César lo que es del César, ¿no? Y poco más que decir. Creo que en mi primer intervención he dicho todo lo que tenía que decir. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Amalio. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, pues contestando al portavoz del PP, señor Amalio Mejías, parece que usted está ahí con las uñas afiladas. Mi intervención primera, si la mira, nunca ha sido criticar, sino simplemente de hablar de la realidad que vivimos en Navalcarnero. O sea, usted se pone a criticar ahora a Vecinos por Navalcarnero que cuántas viviendas nosotros, a nivel superior. Nosotros lo que sí le puedo garantizar es que nunca participaríamos, ya que usted ha querido estar réplica, de la chapuza de los requisitos del Plan Vive, porque eso es una chapuza. Decir que esas viviendas son asequibles, ya que usted parece que le gusta que se lo digan, pues se lo vamos a decir. Esos requisitos ni son asequibles y, ojo, al que haya puesto y aprobado esos requisitos. Dígale, ya que usted presume tanto del plan Vive, Dígale a los vecinos de Navalcarnero que el Plan Vive es una medida excelente, brillante, pero que tienen que tener unos ingresos netos entre 2.500 y 3.500 € al mes para poder acceder a ellas. Dígaselo, dígaselo a los vecinos. O sea, usted está fuera de la realidad, señor Amalio Mejías. Pise la calle de Navalcarnero. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Juan. Leticia.

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. Sí, efectivamente, la edificación de las dos promociones es un edificio energéticamente que cumple con todas las garantías, y eso se nota evidentemente en esa calefacción o refrigeración al año, claramente. Pero, por otro lado, pagar 100 € de comunidad, estamos haciendo, la expresión me la ahorro, que no está muy bien para, para este momento, pero no estamos solucionando nada. Quiero decir, yo también tengo la aerotermia como esos edificios y se nota mucho. Claro que la he notado, pero es que, en mi mismo bloque, que está en esa misma calle, con esa eficiencia energética, dos dormitorios



también, pero bastante más metros, no está a 1044, estaban alquilando el otro día a 1.100, O sea, quiero decir, no es un precio de mercado cuando, repito, interviene un organismo público, una administración pública, primero cediendo el suelo, y encima cofinanciado con fondos europeos. Eso no. Mi edificio es de vivienda libre, lo compró el promotor y lo vendió libre y luego cada uno que lo alquile al precio que está en el mercado, que yo no voy a entrar en lo que opino de los precios de mercado. Pero si estamos dando una parcela, el terreno le sale al constructor gratis y, además, el 25% de la construcción también, y tiene una concesión a 75 años. Podemos apretarle un poco para que el alquiler sea más ajustado a una realidad, porque nadie cobra esos sueldos. Es que me estoy planteando, incluso, que si yo, que mi sueldo es público, pudiera entrar en un piso de dos dormitorios, como madre que soy con un niño. Es que no sé si yo podría, y estamos hablando ya de gente más joven que yo, que me considero muy joven, pero hay gente más joven que yo, que puede ser su primera vivienda en alquiler, ¿y qué opciones tiene para ir ahorrando para meterse en una vivienda que compre con ese 20% que tienes que tener para dar la señal? Quiero decir, no responde, como repito, a una realidad que sufre este municipio y en general toda España. Pero lo que aquí nos acontece es que tenemos una Comunidad de Madrid que promueve un plan de vivienda con estas edificaciones que no responden a lo que realmente necesitan los vecinos y es lo que tenemos que pelear. Igual, que paguen el IBI los inquilinos. Es que eso no se hace ni siquiera con los alquileres libres, y eso encarece. Entonces de nada nos sirve tener unos precios muy ajustados, que probablemente sí lo sean de base. Es como esto, como las nóminas, igual, de base va muy ajustadito, pero luego le empiezas a sumar, 128 de comunidad. Ya está bien, 128, pero es que ni siquiera tienen piscina. Es que yo creo que esto es para mirarlo aparte, ¿porque hay algún tipo de interés en estas comunidades que se pagan tan altas? ¿Qué tipo de servicios tienen? No lo sabemos. ¿Y a qué compañías van dirigidas estos servicios dentro de comunidades de propietarios? El IBI y la tasa de basuras. La tasa de basuras la tiene que pagar, claro, ¿pero el IBI que se lo repercutan a los inquilinos? No lo veo orientado ni por asomo a dar solución a un problema de vivienda y menos joven. Muchas gracias.

B.3. DATA CUENTA APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL PROGRAMA AULA DEL VINO 2026.

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: *Perdón, constando en el expediente, los señores concejales serán por enterados.*

B.4. DATA CUENTA APROBACIÓN DE PRESION PUBLICOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD “LITERARIA ESCÉNICA EN LAS AULAS”.

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: *Constando en el expediente, los señores concejales se dan por enterados.*

B.5. DATA CUENTA APROBACION DE PRECIOS PUBLICOS DE LAS PROGRAMACION REGULAR DE TEATRO DE ENERO A MAYO 2026.

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: *Constando en el expediente, los señores concejales se dan por enterados.*



B.6. - RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Buenos días. Bueno, esto es un ruego, no entrando en que estemos conformes o disconformes con que se puedan tratar las mociones presentadas. Sí es cierto que queremos rogar que cuando una moción trate de instar a otro ente superior o a la Comunidad de Madrid, al Gobierno. Alguna vez sí hemos tratado mociones que trataban de instar a la Comunidad de Madrid a algo. Y cuando es una moción que afecta al final a la sanidad de Navalcarnero, a los colegios de Navalcarnero, a las ayudas municipales de Navalcarnero, a las viviendas de Navalcarnero, pues sí nos gustaría que pudieran tratarse en estos plenos. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Es que no he entendido. Yo no he entendido bien lo que nos decía, pero lo...

D. Álvaro Morell Sala; secretario: Que sí, que como todo afecta a Navalcarnero, pues entonces todo se debe debatir.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Ya, pero, ya, ya. Pero bueno, nosotros, le pasé las mociones al secretario y el secretario decide y el secretario es quien ha decidido el tema. Yo, él bien sabe que le dijimos, oye, esto entra, no entra. Es una decisión del secretario.

D. Álvaro Morell Sala; secretario: Se modificó ese artículo expresamente.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pero le podéis consultar en otro momento, le podéis pedir cuentas. Él lo considera así. ¿Lo quieres leer? Pues si lo quieres leer y si no pues...

D. Álvaro Morell Sala; secretario: E l artículo 34, apartado de modificado. Además, hace unos cuantos años. Las mociones que se presenten deberán versar sobre asuntos de competencia municipal o que afecten a los intereses del municipio de Navalcarnero. Precisamente para intentar evitar un poco que hubiese aquí un debate de política nacional, cosa que parece que no, bueno, precisamente.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Además, todos tuvimos claro en un momento determinado que no ganábamos nada con este tipo de disputas, que nos alejan y nos enfrentan y que no nos hacen poner el foco en los problemas reales de Navalcarnero y que hemos tenido un ejemplo hoy de un pleno, yo creo que lo decía Amalio también, lo dijo Inma, que nos ha llevado a enfrentarnos sin ninguna solución. Salimos de aquí menos unidos en la tarea de pelear por Navalcarnero, más enfrentados. Yo creo que eso está ya aprobado. Es más, además del reglamento orgánico nuestro, incluso de la propia Ley de Organización y Funcionamiento, queda claro que se debe debatir sobre asuntos que afecten al municipio. Pero bueno, ese es el planteamiento. Si no estáis de acuerdo en la decisión del secretario, yo no he intervenido en ese tema.

D. Álvaro Morell Sala; secretario: Obligación de meter en el orden del día las mociones que se presenten. Otra cosa es que ya se pueda debatir o no, pero si hay una obligación. Si no lo hubiese metido en el orden del día, también me lo estaría diciendo. Entonces es para dar una explicación ante el Pleno de por qué no se mete en el orden del día no se puede debatir. Yo creo, y no vamos a debatir más sobre esto, pero creo que lo suyo es precisamente para que el Pleno conozca p or qué



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

no se debate esa moción, porque se excluye del debate. Pero bueno, se podría haber metido en cuestión. No creo que tenga más importancia tampoco.

***D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más?*

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 12 horas y 11 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.